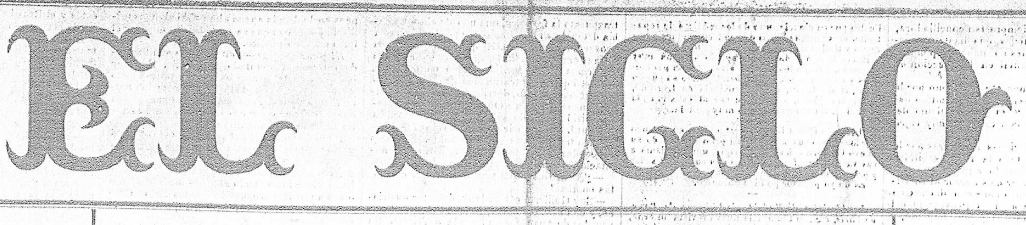
Miércoles 24 de Enero de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,366

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 66,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado	0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Timoteo y Feliciano obispo y Nuestra Señora de la Paz.
El nacimiento de San Timoteo, discípulo de San Pablo, apóstol.
San Bibilas, obispo en Autioq ia
San Zamas en Bolonia, obispo de esta ciudad
24 dias transcurridos, faltando 341 para fin de año.
Luna llena (2.ª dia.)
Sale el sol á las 1 h. 59 m. y entra á las 7 h. 1 m.

Efemérides

DIA 24—1816—UNION DE LOS OCÉANOS.
El navegante Jacobo Lemeire descubrió el 24 de Enero de 1816, la union de los océanos Pacífico y Atlántico al Sur de la América, por un mar austral, situando el canal de quince millas de ancho y quince de largo entre la tierra del Fuego y la isla de los Estados.

EL SIGLO

El puerto de Maldonado y la iniciativa popular

Bien se vé que la idea de fundar un puerto en esta Banda Oriental, por el cual se ejerciese el tráfico, vino *desde adentro*, desde Buenos Aires—Don Bruno Mauricio de Zavala consideraba naturalmente esta tierra como dependiente de Buenos Aires, donde estaba el centro del poder español en el Rio de la Plata. No podia entrar en sus miras, cuando fundó á Montevideo, fundar la Capital de una República independiente—Bajó el Rio de la Plata, y encontró que la naturaleza habia preparado en este lugar de la costa oriental una situacion apropiada para fundar una buena ciudad y un buen puerto—Y en aquel paraje abrió los cimientos de la ciudad de San Felipe y Santiago, con su hermoso puerto sobre el gigante rio.

Entre tanto, este pedazo de tierra que andando el tiempo ha venido á ser República Oriental del Uruguay, tiene por el lado del Oriente costa sobre el Atlántico: sobre el verdadero mar.—Allí, en aquella costa brava, en que las aguas son siempre ácres y salobres, cualquiera quesea el viento y la marea, se levanta el puerto de Maldonado.—Allí se hace la pesca de lobos marinos.—Maldonado es el centinela avanzado que anuncia al viajero europeo ó brasilero que se aproxima á la region del Plata.

Algun dia, cuando la locomotora cruce velozmente todo el territorio Uruguayo, los bañistas porteños no se contentarán con sumergirse en las aguas de los Pocitos ó la playa Ramirez—Querrán tocar el Océano, el Océano con sus magníficas borrascas, con sus esplendidas serenidades, con sus olas siempre cambiantes, que unas veces vagan y parecen escalar el cielo como soberbios Titanes, y otras se aduermen mansamente besando amorosas y blandas las arenas de la playa.

Entonces el puerto de Maldonado será punto de cita de la sociedad elegante: los lobos marinos huirán arrojados por el estruendo de los vapores—La ciudad crecerá y prosperará.

¡Y hoy! ¿Cuál es hoy la suerte de Maldonado? ¿Cuáles son sus aspiraciones?

De aquella costa vienen brisas consoladoras que hablan de iniciativas populares, de un pueblo que despierta, que se agita y se dispone á pedir á los Poderes públicos que piensen en aquel pedazo de la tierra Oriental, que necesita para crecer y prosperar el auxilio de una mano amiga—Eso dicen, eso significan las varias correspondencias de Maldonado que en estos dias hemos leido.

Dos cosas importantes hay que considerar en esas correspondencias.

Es la una el objeto á que la peticion de los moradores de Maldonado se dirije.—Las aspiraciones de los habitantes de Maldonado no pueden ser mas legítimas.—Es el único puerto que tiene la República sobre el Océano atlántico.—Está próximo á algunos Departamentos ricos y productores y es por tanto el puerto indicado para la exportacion de sus productos, y tambien para la importacion de los que se introduzcan para aquellas localidades.

Para que eso sea posible, se necesita construir un puerto. La empresa es costosa, no hay que hacerse ilusiones: pero su realizacion será tambien de grandes resultados. Seria pueril el detenerse ante el temor de rivalidades y competencias entre Montevideo y Maldonado. Cada uno tiene señaladas sus funciones por su posicion geográfica.—Montevideo, situado cerca de la embocadura del Rio de la Plata, es el puerto natural para el comercio de la mayor parte de los Departamentos.—Solo dos ó tres serian los que con ventaja suya, y por consiguiente con ventaja del pais, enviarian sus productos al puerto de Maldonado y recibirian de él sus consumos.—Montevideo se halla en situacion bastante ventajosa para no tener celos del crecimiento de Maldonado. Entretanto, como Capital de la República no puede ser indiferente á la prosperidad de todos y cada uno de los Departamentos.

En cuanto al Gobierno, claró está que está directamente interesado en que Maldonado crezca y prospere.—No es fácil calcular hasta qué grado podria llegar el crecimiento de Maldonado, si se le dotase de un buen puerto. Al compas del crecimiento y la prosperidad de Maldonado se acrecentaria tambien el importe de los productos de aquella Receptoría—Así seria fácil hacer un gasto mas reproductivo que el que se hiciera dotando á Maldonado de un buen puerto.

El otro aspecto importante de esta cuestion es el de la iniciativa tomada por los habitantes de Maldonado para trabajar en pró de su suprema aspiracion.—Es de la mayor importancia esta iniciativa, porque demuestra progreso en las costumbres públicas.—Nada mas natural que el que los habitantes de una localidad acudan á los Poderes Públicos exponiendo qué es lo que de ellos esperan: pero esto, que tan natural parece, se hace aquí muy rara vez. El hábito, cuando se desea una cosa, la mas legítima, es acudir á empeños particulares, tantear el terreno, indagar el pensamiento y los propósitos de los que mandan; y si se sabe que estos no son favorables á lo que se desea, desistir hasta mejores tiempos, hasta que un amigo tenga la sarten por el mango.—El resultado de estas maniobras antidemocráticas es pocas veces favorable.—Si alguna vez se consigue lo que se desea, suele ser porque lo que se pide cuadra bien á lo que otros desean.—Así se crean costumbres de compadrazgo, que de todo tendrán menos de costumbres democráticas.

En el caso presente parece que no se ha procedido así.—No se ha preguntado por bajo de cuerda si el Gobierno quiere ó no hacer algo por Maldonado. Se han expuesto con moderacion y con pleno conocimiento de causa, las poderosas razones que militan en pró de la peticion de los ciudadanos de Maldonado.

Esta no es cuestion de partido.—No hay Gobierno para el cual no fuera un timbre de gloria llevar á efecto la construccion del puerto de Maldonado.

Sin duda que la obra será costosa.—No es de aquellas que pueden llevarse á cabo por medio de suscriciones populares, que generalmente se inician con entusiasmo, se continúan con desaliento y suelen morir por inanicion. Se necesitan recursos sérios: se necesita que el Estado designe todos los meses una suma de cierta importancia para la obra del puerto.

A decir verdad, no tenemos gran confianza en el éxito. Participamos de los recelos y las desconfianzas de que se ha hecho eco *El Telégrafo Marítimo*,

Es tan triste la situacion financiera, tenemos tan poca esperanza de que se vuelva al camino de la regularidad administrativa y económica, que nos parece muy difícil que pueda atenderse medianamente siquiera á la obra del puerto de Maldonado.

Entretanto, cumplimos nuestro deber llamando la atencion sobre la honrosa iniciativa tomada por los habitantes de Maldonado.

Revista de los diarios de anoche

La España

Hoy que se habla tanto de grandes obras públicas, indica la conveniencia de las que necesita el puerto de Montevideo, señalándoles un puesto de preferencia entre las mas útiles y necesarias, para así poder competir con los mejores de la América del Sud, y no haber necesidad de pensar mas en *muelles formidables y puertos encantados*.

El colega cree que el dinero que el Estado pudiera gastar en las obras que el puerto reclama, seria uno de aquellos gastos útiles y reproductivos, y que habria mucha mas conveniencia para la República en tener un buen puerto, que en ver realizadas ciertas obras que se proyectan, algunas de ellas de puro ornato, y que en ver cómo se gastan anualmente algunos millones, en cosas inútiles, innecesarias, cuando no perjudiciales al bien público.

Refiriéndose á los rumores de crísis ministerial que han corrido, y que fueron desmentidos, y recordando aquello de que no hay humo sin fuego y de que cuando el rio suena agua corre, dice que nada tendria de extraño que los cambios ministeriales que se anuncian tuvieran relacion con el triunfo neo-católico en toda la línea que el órgano de los curas pregona á todos los vientos, y que viéramos salir del ministerio del General Santos á los masones y entrar en él á los jesuitas de hábito corto, por manos de la Cofradía del Santísimo, y que en esto consista el cacareado triunfo clerical.

No seria el colega á buen seguro el sorprendido por que tan rara combinacion ministerial se llevara á cabo, porque cosas mas raras ha visto, desde que entró de Presidente el General, en materia de ministros increibles y combinaciones ministeriales inesperadas.

De paso hace notar lo frecuentes que han sido las crísis ministeriales desde que el Dr. Vidal primero y el General Santos, despues, subieron al poder.

En seguida publica varios sueltos de redaccion en los cuales se ocupa de la subvencion que se dice ha acordado el Gobierno á un empresario para traer una compañía lírica; de las apreciaciones que hace la Agencia Telegráfica que nos trasmite los telegramas de Europa; de un aviso que ha publicado la Oficina de Crédito Público referente á la Contribucion Directa, y por último de la propuesta presentada al Gobierno para la construccion de la línea telegráfica que debe ligar á esta República con la vecina.

La Tribuna Popular

Bajo el título *Rumores y alarmas* trae un artículo en el que se ocupa de la famosa cuestion Misiones.

El colega opina que los temores que algunos abrigan de que la mision confiada al Dr. Quesada puede ser orígen de un grave conflicto entre el Brasil y la República, son infundados: 1.º porque el Dr. Quesada se ha de ceñir á las instrucciones que reciba de su gobierno, 2.º por no haber causa alguna que haga suponer que el Brasil, agotada la discusion, se niegue á someter á arbitraje la decision de la cuestion y 3.º que á pesar de cuantos estudios pueda haber publicado el Dr. Quesada, ante todo es patriota y no ha de comprometer por una calaverada ó por alardear erudicion y conocimientos históricos, el porvenir de su país.

Podemos equivocarnos, *all people is liable to error* dicen los ingleses, y esto puede muy bien acontecernos; pero dado el conocimiento personal que tenemos de los hombres que rigen los destinos de la República Argentina, casi nos atreveremos á decir que la cuestion Misiones pasará como tormenta de verano y quedarán zanjadas todas las dificultades existentes sin mengua de la dignidad de las naciones comprometidas en ellas y sin que corra sangre americana por un pedazo de desierto.

El Ferro-carril

Se contrae á sostener la justicia de una peticion con 300 firmas de vecinos de Santa Lucía, los mas respetables, en el sentido de que se abra un camino que durante la administracion Latorre, fué cerrado en provecho de D. Manuel Bastos.

No son *algunos* los peticionarios; es todo un pueblo que experimenta los perjuicios de una medida arbitraria, en la que fué vencida la Junta Departamental, de cuya parte estaba la razon, por la autoridad despótica de la dictadura.

El Telégrafo Marítimo

Sin editorial y ocupando la primer columna con su acostumbrada Revista de la prensa.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—El jubileo parlamentario de Gladstone.—Cincuenta años de vida pública.—Servicios del primer ministro.—Manifestaciones de la prensa.—La próxima campaña de Mid Lothian—Liverpool liberal.—Un consejo del *Times* á los conservadores.—Lord Derby en el gabinete—Su discurso-programa en Manchester.—Un consejo á los liberales.—Reorganizacion ministerial—Sir Charles Dilke. Arabi para Ceylan.—La Inglaterra y Madagascar.—Parnell en Cork—Grandes incendios.—Nuevo empréstito Argentino.—Oposicion á la cotizacion de los títulos.—La emigracion irlandesa y el Brasil.

18 de Diciembre de 1882.

(Conclusion)

Nada mas natural que haber Gladstone descargado parte del escesivo peso que sostenia. El trabajo de dirigir el gobierno de este imperio es bastante grande para no ser considerado un beneficio sencillo, sin la obligacion de dirigir personalmente como *leader* la cámara de los comunes, pero con ese aumento de funciones es demasiado penoso para dejar aun tiempo y fuerzas para la carga de atender á los innumerables detalles de la inmensa máquina financiera del pais.

Pasando el Sr. Childers de la guerra á la hacienda, lord Hartington pasó á la guerra, lord Kimberley para la India, puesto de lord Hartington y lord Derby entró para las colonias, puesto de lord Kimberley. A pesar de todos estos cambios no está completa la reorganizacion del gabinete, porque aun debe entrar en él sir Charles Dilke.

El puesto vacante es el de canciller del ducado de Lancaster, mas ó menos un beneficio, y sir Charles Dilke que entra al gabinete á reforzar el elemento radical, quiere un puesto de servicio y no de ornamento. Corrió el rumor de que la reina puso objecion á la entrada de sir Charles Dilke en el gabinete, por haber él, hace años, espresado en la Cámara opiniones republicanas. Pero este rumor no tuvo sin embargo el mínimo fundamento.

Sir Charles Dilke es ya sub-secretario de estado de negocios extranjeros, posicion de la mayor importancia y en la cual ha revelado, su gran capacidad para el gobierno, y así pertenece, aunque no de un modo formal, al gabinete. Ademas de esto la reina, como la monarquía, tienen todo que ganar y nada que perder con la adhesion de hombres como sir Charles Dilke, en quien su partido y sus adversarios reconocen unánimemente cualidades notables, y de quien dicen que conquistó el puesto á que va en estos pocos dias ser elevado. Los amigos de sir Charles Dilke ven en él un futuro primer ministro de la Inglaterra.

Del Egipto no hay noticias de carácter positivo, y solo rumores sobre las negociaciones pendientes entre Inglaterra y Francia y la reunion de una conferencia para tratar del canal de Suez y de los medios de garantir bajo el nuevo régimen los intereses de las diversas potencias. Arabi, al saber que iba á ser desterrado para Ceylan, dijo que era un gran honor el que se le hacia de elegir para su destierro el mismo lugar para donde (segun la tradicion musulmana), fué mandado Adan cuando salió del Paraiso. En Ceylan somos sus compañeros. Arabi esperará que se le abran de nuevo las puertas del Egipto, lo que tal vez no tarde mucho.

Los embajadores de Madagascar han sido bien acogidos en esta capital, donde muchos simpatizan con ellos; pero la resolucion de no luchar con Francia por causa de Madagascar es firme por parte de los ingleses y por eso los embajadores, ademas de la visita que hicieron á la reina, de la recepcion que tuvieron con Fishmonger's Hall, sede de la histórica y poderosa corporacion de los pescadores y de simpatía que las sociedades bíblicas y filantrópicas han mostrado, volvieron á su isla sin otra especie de proteccion inglesa contra los planes de la Francia.

El Sr. Forster, que ha sido muy festejado en Escocia, quiere que la Inglaterra proteja á Madagascar y no salga del Egipto sin haber consolidado su obra en el interes del mismo pueblo, que no puede ser abandonado á un gobierno de bajáes. Es posible que insensiblemente el dominio inglés, sin el cual la influencia de este país en Egipto dependerá de su resolucion de emprender nuevas campañas, la cual no parece ser muy general, se va estableciendo, á pesar del deseo sincero del gobierno de retirarse aun como fuerza externa del país; pero el negocio de Magadascar, cualquiera que sea su valor intrínseco, es políticamente muy secundario para levantar á Inglaterra contra Francia.

Ayer Parnell tuvo una entrada triunfal en Cork, donde el pueblo arrastró el coche, costumbre de manifestar entusiasmo que toda la multitud aprecia. El jefe irlandes pronunció un discurso patrocinando nuevas reformas agrarias para la Irlanda. El temor, sin embargo, de que el partido irlandes pudiese monopolizar la próxima sesion, de la cual la Inglaterra y la Escocia tanto esperan para las reformas que necesitan, desapareció despues de la votacion del nuevo reglamento. Hoy el tiempo de la cámara está todo en manos del gobierno.

Despues del incendio del teatro Alhambra, otro formidable devastó en el corazon de la City en Wood Street, Cheapside, propiedad por valor aproximativo de dos millones de esterlinas. De Kingston, en Jamaica, llegó tambien la noticia de un incendio colosal, que destruyó una propiedad por valor de cerca de tres millones.

El palacio real de Hampton-Court, que los viajeros nunca dejan de visitar, fué igualmente presa del fuego, pero felizmente las llamas fueron dominadas á tiempo de impedir la destruccion del precioso monumento y de su riqueza histórica y artística. Las compañías de seguros han sido así muy esperimentadas, pero parece que esas compañías lucran con los grandes incendios, porque esos hacen disminuir el de los pequeños por el esceso de vigilancia y cuidado que trae la sensacion que producen.

Los señores Morton, Rose y Ca. como agentes del «Banque de Paris y de los Paises Bajos,» del Comptoir d'Escompte de Paris, y los señores L. y R. Cahen de Antuerpia y Cahen y Ca. de Paris anunciaron que recibian suscriciones para un empréstito argentino de libras esterlinas 808,800 en títulos de seis por ciento esterlinas, emitido en virtud de las leyes del Congreso de 3 de Noviembre de 1881 y 5 de Setiembre de 1882 al precio de 92½. Los títulos son reembolsables á la par por un fondo acumulativo de amortizacion de 2 p.% que extinguirá la deuda en 1906. Los sorteos se harán por trimestre y los intereses y los títulos sorteados se pagarán en 1.º de Febrero, Mayo Agosto y Noviembre. El empréstito fué todo suscrito. El director de la comision constituida para reclamar la revocacion del decreto para la amortizacion de los títulos de 9 p.% argentinos declara que se opondrá á que el Stock-Exchange dé cotizacion al nuevo empréstito.

Hice referencia á la opinion de lord Derby que el gobierno inglés debe emplear millones en favorecer la emigracion irlandesa. Se suponia que el parlamento resuelva adherir á esa política de transportar para fuera del Reino-Unido la poblacion pobre y miserable de los distritos de Irlanda en quien la vida es difícil y el bienestar desconocido. En su discurso pronunciado ayer en Cork, Parnell declaró que el movimiento seria legítimo, si las 100,000 familias de que es preciso aliviar la parte de la isla fuesen llevadas á América en buenas condiciones no á 5 libs. est. por persona, sino asegurándoles la Inglaterra que él dijo ser bastante rica para tanto, habitacion y medios de esperar la primera cosecha.

Es posible que lord Derby haya apenas manifestado una opinion individual, pero la opinion individual es mas temprano ó mas tarde la opinion de muchos, y para atraer parte de ese número elevadísimo de familias agrícolas que tal vez sea preciso transportar de Irlanda, los trabajos preparatorios llevarian mucho tiempo, por ser preciso, como dije, convencer á tres diferentes clases de interesados: los mismos irlandeses, sus guias y el gobierno británico.

Correspondencia de Paris

SUMARIO La discusion del presupuesto.—Verdadera situacion financiera —El entierro de Luis Blanc.—Discurso de Victor Hugo.—Muerte del abogado Lachaud.—Artículo de Gambetta á su respecto. La Francia en Tonkin.—La nueva pieza de Sardou.—Miscelánea.

Diciembre 15 de 1882.

La discusion del Presupuesto en la Cámara de Diputados, permitió al Ministro de Hacienda Sr. Tirard y al relator de la Comision del Presupuesto Sr Ribot restablecer la verdad acerca de las finanzas francesas, y disipar los recelos causados por las apreciaciones pesimistas del ex-ministro Leon Say, que analicé precedentemente. Esa discusion contiene algunos datos interesantes y algunos consejos que es bueno oir; por cuyo motivo creo acertado reasumirla.

Financieramente, la situacion de la Francia es excelente. Hay desequilibrio en el presupuesto, pero es debido únicamente al deseo que tuvo el gobierno de realizar muchos mejoramientos, muchas obras públicas al mismo tiempo. Los impuestos indirectos dan rendimientos que siempre siguieron una progresion ascendiente, progresion que fué de unos 70 millones de francos hasta 1880. Presentemente, esa marcha progresiva se tornó mas lenta, no solo por causa de las malas cosechas y de la crisis financiera del principio de este año, sino tambien por causa de la incertidumbre política—Para remediar todas esas dificultades basta alguna prudencia. Se quiso construir en Francia 1,500 kilómetros de vias férreas por año, cifra fantástica, sueño que ningun Estado del continente europeo nunca realizó, y que solo es posible en los Estados-Unidos donde no hay un ejército permanente para absorber millones y mas millones.

Para que las finanzas francesas sigan su desarrollo progresivo, y para que el presupuesto recupere el equilibrio estable, el ministro de hacienda indicó dos remedios: acabar de una vez con la invasion de los créditos suplementarios, que anulan toda y cualquier prevision, y proceder con afan en la ejecucion de las obras públicas.—«El gobierno, dijo, está bien resuelto á atajar los pedidos de créditos suplementarios. Es esa una resolucion inquebrantable. Por lo que hace á las obras públicas, se hace absolutamente imposible continuar sin tino. Es menester que sepamos dónde vamos. Estamos emprendiendo obras públicas á diestro y siniestro.

No se sabe ni aun si las líneas férreas comenzadas serán terminadas, ni tampoco por quién serán explotadas. Es absolutamente imposible continuar en esa senda; es preciso detenernos.»

La capital de Francia celebró con extraordinaria pompa los funerales de Luis Blanc. Por la primera vez el Estado celebró á su costa un entierro civil, esto es, un entierro realizado sin asistencia de ningun ministro de cualquier culto. A despecho de las protestas de algunos energúmenos socialistas, como Joffrin, ó como los operarios que fueron á intimar órden al diputado intransigente Cloris Hugues para abstenerse de asistir á las exequias, órden que el diputado-poeta se negó á ejecutar,—el entierro fué muy concurrido. No solo el parlamento, la prensa, la municipalidad, estaban presentes, sino tambien millares y millares de hombres del pueblo, pues el nombre de Luis Blanc era muy popular en los *faubourgs*.

Desde por la mañana temprano llegaban los *manifestantes* con un diminuto ramillete de siemprevivas rojas en el ojal de la levita. Un batallon de línea, con banda de música, hizo los honores militares de estilo al finado diputado. El carro fué el mismo que sirvió para las exequias del Sr. Thiers; se sacaron apenas las estátuas que simbolizaban las tres virtudes teologales y que no condecian con esa ceremonia libre-pensadora. Centenares de corporaciones operarias estaban representadas. Al medio dia, el concurso tomó el camino del cementerio del Padre Lachaise, donde pronunciaron discursos los Sres. Madier de Montjau, diputado radical; Henri Nartin, senador republicano; Barrodet y Lockroy diputados intransigentes; Dr. Rondeau elector del colegio representado por Luis Blanc en la cámara y Moret, tipógrafo. Antes de hablar esos caballeros, el señor Charles-Elmond, diarista, ejecutor testamentario de Luis Blanc, leyó la siguiente alocucion de Victor Hugo.

«La muerte de un hombre como Luis Blanc es un desaparecimiento. Es una luz que se apaga. Nos sentimos tristes y oprimidos. Pero oprimidos, por breve tiempo: los hombres creyentes son fuertes; vivir significa esperar. Se apaga un lucero, pero el manantial de luz no se apaga. Los hombres como Luis Blanc son necesarios; cuando es menester, reaparecen; su obra, no puede dejar de ser continuada; hace parte de la propia vida de la humanidad.

«Así pues lloremos á Luis Blanc, pero esperemos. Lloremos, pero tengamos confianza. En este momento en el mundo mejor en que esta nos oye y nos aprueba. El quiere la práctica del bien; era elocuente y era excelente. Como historiador enseñaba; como orador persuadia; como filósofo esclarecia. Honremos sus despojos, veneremos su memoria, y aceptemos su inmortalidad. Hombres tales, cumple repetirlo, son necesarios. Deben morir; esa es la ley terrestre; y deben durar, esa es la ley celeste. La naturaleza los crea; la República los reclama.

«¿Qué hay en la sustancia de la República? Hay el hombre, ¿qué hay en la naturaleza? Hay Dios. Los hombres como Luis Blanc son supremas conciencias—Atraviesan la vida, y solo tienen una preocupacion, que consiste en cumplir un doble deber; para ante la historia, los hechos, los incidentes, las catástrofes, los acontecimientos, las revoluciones sirven á los pueblos; para ante Dios, los ama! »

El entierro de Luis Blanc pasó en el mayor órden.

Mientras el pueblo acompañaba al tribuno Luis Blanc hasta el cementerio del padre Lachaise, muchos literatos, gran número de notabilidades de todas clases y el foro en masa, llevaban al cementerio de Montparnasse á aquel que fué *Maître* Lachaud y que falleció á los 64 años. Uno de sus jóvenes colegas del foro, narra en estos términos su última aparicion en ese tribunal de justicia, donde tantas y tantas veces se oyó su elocuente voz:

«Un dia aun vistió la toga y subió á la tribuna á abogar. El abogado Démange que fué su secretario, que le apreciaba como yo le apreciaba, vino á hablar conmigo. Lachaud, allí está, me dijo. Quisimos impedir que viniese; aun quiere abogar; recelamos que caiga, allí, junto á la tribuna. No seria posible hacerlo salir! Fuimos hasta la puerta de la audiencia, pero no nos atrevimos á aproximarnos. Con valentía sobrehumana el maestro aun recobró fuerzas para proferir algunas palabras, y en una réplica que nos llenó de tristeza, el promotor público rindió á la elocuencia del gran orador un homenaje que nos penetró en el espíritu como una oracion fúnebre. Nos preguntamos á nosotros mismos angustiados, si Lachaud oia y si comprendia que aquello era un adios.»

Lachaud era el mayor de los abogados criminalistas de la Francia, y abogó en casi todas las causas célebres de estos últimos 40 años. En 1862 el Sr. Gambetta trazó de él el siguiente retrato:

«Todo hizo la naturaleza en favor de Lachaud. Le dió la conciencia que esclarece, el espíritu que encanta, los relámpagos que deslumbran, la gentileza que esplica, la sensibilidad que conmueve, la pasion que arrastra, y para reunir é iluminar tantos dones, la accion que fascina, domina, dicta y ordena. ¡Cómo conoce las profundidades y las llagas del alma humana, todas las caidas, todas las infamias! Descendió, de grado en grado, al tenebroso subterráneo de la existencia contemporánea; vió todas las miserias, todos los horrores; supuso todas vergüenzas, descubrió todas las maldades, escrutó todos los móviles, descubrió todas las tristes causas; tocó en el amago de todos los dolores y de todas las degradaciones sociales. Supongo que al llegar á esos abismos sintióse inclinado á la compasion y á la indulgencia.

« Id á oir al abogado de las pasiones ante el juri; inventó una nueva dialéctica, á que llamaré dialéctica dramática. Argumenta con pinceladas. Narra un hecho, y solo la narracion lo esplica con la *vere* de un poeta sin quitarle su vigór de raciocinio. »

El Sr. Lachaud era bonapartista, pero contaba amigos en todos los partidos. El Sr Gambetta lamentó su muerte como el *Figaro*, y el diario del Sr. Rochefort. El mismo presidente de la República escribió una carta de pésame al hijo del ilustre abogado.

Las dificultades de la Francia con Madagascar aun no están allanadas, y ya sugieron otras con la China á propósito de Tonkin. El gobierno chino protestó contra la ocupacion del Tonkin por tropas francesas. Consta que la protesta fué labra en términos tan violentos y tan poco diplomáticos, que el gobierno francés no juzgó digno de contestar.

El gobierno chino parece que fué quien dió órden á un cuerpo de ejército de 10,000 hombres para pasar la frontera é ir á Tombin. La prensa francesa pide al gobierno que no abandone sus tradiciones y que no retroceda ante el proceder altivo de los estadistas de Pekin.

El vice-almirante Pierre que acaba de ser nombrado comandante en jefe de la escuadra del Océano Indico, fué encargado de llamar á los invasores de Tonkián á la razon. Ese es el único medio de conservar el prestigio francés en el estremo Oriente.

El teatro del Vandeville llevó á la escena esta semana el nuevo drama de Victorien Sardou intitulado *Fedora*. No solo el público ansiaba aplaudir una nueva obra dramática de autor tan justamente célebre. sino que queria contemplar otra vez á Mlle. Sarah Bernhardt. El público al principio acogió la pieza y la actriz con estudiada frialdad, pero desde el segundo acto comenzaron las ovaciones y ahí está un drama que será representado por lo menos 6 meses.

No me compete hablar aquí de la pieza, cuyo estudio es de la alta crónica parisiense; quiero apenas apuntar ese acontecimiento dramático que ha llamado la atencion de los parisienses, tanto como los entierros de Luis Blanc y de Lachaud, y todavia mas que los debates de los anarquistas de Montceau les-Mines, que comparecieron ayer ante el juri de Riom, por haber el tribunal de Chalons suspendido el proceso, y lo mandaron á otra ciudad á fin de librar á los testigos y jurados de la coaccion de que eran víctimas.

El dia 12, el Sr. Franck, miembro del Instituto habló en su curso del colegio de Francia, del elemento servil del Brasil. Rindió homenage al liberalismo de la ley de 28 de Setiembre de 1870 y al sabio monarca brasilero que tuvo la honra de contar entre los oyentes de su curso en aquella misma sala.

Alabó mucho la sensatez del gobierno brasilero, que supo, en la solucion de tan intrincado problema, evitar los errores cometidos en los Estados Unidos.

El negociante brasilero Sr. Rodriguez de Oliveira dará mañana conferencia en una de las salas del edificio en que funciona la «Cámara sindical de los negociantes-comisarios». En la correspondencia del 19 del corriente daré un resúmen de esa conferencia.

Los diarios parisienses publican la siguiente noticia:

« Hace dias que un individuo de orígen español que dice llamarse R... de M... fué preso por los agentes de seguridad, por causa de la queja que dieron de él los padres de una menor que él habia robado. Mientras se procedia á las investigaciones acerca de ese hecho, llegó una comunicacion del tribunal de Burdeos pidiendo á la justicia de Paris que procurase á ese mismo individuo, que habia robado tres diamantes al Sr. Texeira de Sa, brasilero, que vivia como el reo, en el hotel Richelieu, en Burdeos. Dos de los diamantes habian sido empeñados por el español; solo faltaba uno que vendió á un negociante, cuyo nombre no quiso declarar.

La fiebre amarilla reina con intensidad en Dakar. Segun un telegrama del 6 del corriente dirijido por el gobernador del Senegal, al ministro de Marina, hubo 17 defunciones causadas por la fiebre amarilla en diez dias, del 17 al 27 de Noviembre.

En la sesion del 11 del corriente de la Academia de Ciencias, el venerable decano de la Academia J. B. Dumas comunicó un telegrama de S. M. el Emperador del Brasil acerca de las observaciones del pasaje de Venus hechas en los Observatorios de Janeiro y de Pernambuco.

En una villa de la Bretaña, situada á poca distancia de Quimperlé, hubo graves desórdenes con ocasion de la instalacion del maestro de escuela secular nombrado para sustituir al maestro congregacionista. El secular fué agredido y herido.

El Sr. Hue, jefe de la municipalidad de Tolosa, es al mismo tiempo catedrático de derecho en la facultad de aquella ciudad. No habiendo asentido á un requerimiento de los alumnos que pedian les concediese una reduccion en los precios de entrada del teatro municipal, los estudiantes se rebelaron, y hace dias que combaten al profesor.

Falleció aquí á la edad de 85 años, el señor William Galignani, director del *Galignani Messenger*, diario inglés que se publica en París desde 1814. Era hijo de un italiano de Brasia, y nació en Londres; pero se naturalizó francés hace mas de 40 años.

Varios estudiantes de la Universidad italiana de Boloña mandaron un telegrama á Victor Hugo pidiéndole que levantase la voz para salvar de la pena de muerte al estudiante Oberdank condenado por los tribunales austriacos. Victor Hugo envió al emperador de Austria la siguiente carta—«En dos dias recibí de las Universidades y Academias italianas once telégramas. Todos piden la vida de un condenado. En este momento el Emperador de Austria tiene un perdon que conceder.—Firme ese perdon y hará una gran obra.—*Victor Hugo.*»

El conde Charles d'Ursel que estuvo en el Brasil y publicó un libro de impresiones, acaba de ser nombrado secretario de la legacion Belga en Rio Janeiro.

El gobierno nombró una comision para estudiar la utilidad de la creacion de un ministerio de las colonias.

La municipalidad de Blanc en el departamento de Indre, tenia que elegir algunos miembros últimamente. El número de los electores es de 1,600. Apenas se presentaron 158, de los cuales 67 pusieron cédulas en blanco en las urnas, y 40 pidieron en las cédulas la disolucion de la Cámara Municipal—Apenas 51 electores entre 1,600 votaron por algunos de los candidatos!

En la sesion del 20 de Octubre, cuyo resúmen recien fué publicado, la cámara de comercio de Marsella manifestó deseos de ver establecerse las dos líneas telegráficas proyectadas por la «American Atlantic Cable Telegraph Company» y destinadas á ligar por medio de tarifas menos onerosas, la Francia á la Inglaterra, la España y Portugal con la América del Sud y Nueva York.

X.

REMITIDOS

Sr. Administrador de *El Siglo*.

Por conclusion de un folleto que publicamos hace algunos meses con todos los antecedentes del pleito que la Empresa de Corrales y Ferro-carril de Norte se vió obligada á seguir á Mauá y Ca. para imponerle el cumplimiento de un contrato de préstamo hipotecario, deciamos lo siguiente:

« Los Tribunales se encargarán de hacer
« sentir á esos señores (Mauá y Ca.) que no es
« posible burlar, á favor de ardides y combi-
« naciones mas ó menos ingeniosas, los contra-
« tos que se celebran y las sentencias que se
« pronuncian imponiendo su cumplimiento. »

Nos proponemos publicar todo lo que se discuta y se decida por los Tribunales, ya que los propios Sres. Mauá y Ca. creyeron conveniente llevar este asunto á la prensa; y por nuestra parte reconocemos que la solucion entraña un verdadero interés público, en el sentido de que *la anulacion de las sentencias ejecutoriadas á favor del ardid de la quiebra imaginada por Mauá y Ca. importaria un verdadero escándalo judicial*.

Por hoy, damos á la publicidad el escrito presentado por el síndico del concurso en el sentido de prohijar las *patrañas* de los fallidos, la contestacion de la Empresa y la resolucion del Juez de Comercio, que pone las cosas en su lugar y hace justicia en cuanto cabe hacerla por el momento.

Hé aquí esos antecedentes:

Sr. Juez L. de Comercio.

Mario R. Perez, por la Empresa de Corrales y Ferro-Carril del Norte, en autos con Mauá y C.ª, hoy en concurso, á V. S. como mas haya lugar digo: que á f. 779 dispuso V. S. que, en cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas en estos autos, se forme la liquidacion pendiente, con sujecion á esas sentencias. Ese auto no se notificó á Mauá y Cª porque el actuario informó en la misma foja que Mauá y Cª habian sido declarados en quiebra.

Como hoy el concurso está representado por un síndico, que bien ó mal ejerce las funciones que son anexas á ese cargo, corresponde que se le notifique esa providencia y se dé cumplimiento á lo que ella dispone;

Por tanto

A. V. S. pido quiera proveer en esa conformidad, pues así es de hacerse en justicia, etc.

Montevideo, Noviembre 10 de 1882.

Como se pide.

Granada.

—

Señor Juez L. de Comercio.

Enrique Barrozo, Síndico provisorio del concurso formado al Banco Mauá y Cª. á V. S. como mejor proceda por derecho digo: Que don Mario R. Perez por la Empresa de Corrales y Ferro-Carril del Norte en la causa que siguió contra el hoy fallido por cumplimiento de contrato de préstamos, segun entiendo, se ha presentado á V. S. diciendo que: V. S. ordenó que se hiciera liquidacion del crédito que dice tener dicha Empresa y como ese auto no puede notificarse al Banco porque fué declarado en quiebra, corresponde que se me notifique á mí, como Síndico y que se dé cumplimiento á lo que ella dispone, V. S. decretó «Como se pide.»

Ahora bien, Sr. Juez, en cuanto á la notificacion pendiente no tengo inconveniente en que se me haga, por lo que ella en sí importa, que es llenar un mero trámite.

Se pronunció una sentencia, hay que notificarla á alguien, no puede llenarse con el demandado que comercial y jurídicamente hablando ha desaparecido; se llena pues esa diligencia conmigo, que represento los intereses del concurso.

Pero es que el escrito del Sr. Perez comprende dos hechos: el de la notificacion y el de llevar adelante esa causa contra el concurso.

Sobre este punto no estoy de acuerdo, al menos por el momento: el Sr. Perez pretende lo que en otro sentido pretendió el Sr. Gutierrez, esto es, precipitar las tramitaciones del juicio de quiebra, lo que no es admisible como lo declaró V. S. en lo relativo á Gutierrez y lo ha de declarar en lo relativo á dicha Empresa; así lo espero sabiendo que V. S. administra justicia.

El hecho de la quiebra puede haber hecho sufrir alteraciones en las pretensiones de la Empresa. La situacion puede ó no haber variado. Esto solo puede resultar de la verificacion de créditos, es, pues, indispensable aplazar para entonces la solucion de este punto, dejándome á mí y á al concurso completamente libres para apreciarlo.

En ese sentido á V. S. pido, se sirva declarar que el auto referido no tiene otro alcance que el que conmigo se llena la diligencia pendiente de la notificacion sin que esto prive decir que la Empresa Corrales de Abasto y Ferro-carril puede seguir contra el concurso la ejecucion que pensaba seguir contra el Banco Mauá y C.ª, lo que será cuestion á resolverse oportunamente en la verificacion de créditos.

El punto es tan sencillo que de ninguna manera temo que V. S. lo resuelva en otro sentido, pero como representante de intereses agenos me pongo en el caso de toda emerjencia y por tanto para el caso contrario apelo en subsidio de esa resolucion en la parte reclamada, recurso, que en todo caso V. S. me concederá.

Es justicia, etc.

Enrique Barrozo.

—

Sr. Juez L. de Comercio.

Mario R. Perez, por la Empresa de Corrales, y Ferrocarril del Norte, en autos con Mauá y Ca., sobre cumplimiento de un contrato, y hoy sobre la liquidacion de la suma de papel nacionalizado que aun adeudan Mauá y Ca. para integrar su préstamo y habilitarse para exigir á su tiempo su devolucion, evacuando el traslado que se ha servido V. S. conferirme, como mas haya lugar digo: que la pretension del síndico es soberanamente impertinente y evidentemente ilegal.

Cuando se presentaron en quiebra Mauá y C.ª, este pleito se encontraba en situacion de practicarse la liquidacion de la suma de papel nacionalizado que esos señores deben entregar á la Empresa, conforme á las sentencias ejecutoriadas, para integrar su préstamo hipotecario y habilitarse para exigir su devolucion.

Discutidas largamente en tres instancias las bases de esa liquidacion, habian al fin quedado establecidas como únicas *verdaderas* y *legítimas* las que la Empresa habia sostenido, y con arreglo á ellas debia formular el actuario. Estaba para notificarse con providencia (la providencia que ordenaba al actuario formar la liquidacion sobre esas bases, ó mas bien reformar la presentada por Mauá y Ca. conforme á las sentencias ejecutoriadas), cuando sobrevino la quiebra, ó mas bien cuando se fraguó el *ardid de la quiebra*.

Al dia siguiente de nombrado el síndico provisorio pude pedir que esa providencia se *entendiese con él y la liquidacion se practicase, como consecuencia necesaria é ineludible de la resolucion dictada en cumplimiento de sentencias ejecutoriadas*; pero demoré hacerlo, porque francamente no podia convencerme de que ese nombramiento habia de quedar subsistente, y sentia repugnancia á legitimar con un acto positivo de la Empresa, la vergonzosa confabulacion que ese nombramiento representa.

Adelantaban entretanto las cosas, y tuvo por fuerza que someterse la Empresa *al hecho consumado, al hecho que se impone; y por eso ha pedido al fin que la providencia pendiente se notifique á ese Sr. síndico, á fin de que las sentencias ejecutoriadas se cumplan, por hoy al menos en cuanto mandan dejar liquidados el debe y el haber de la Empresa en su cuenta corriente con Mauá y Ca. por razon de su préstamo hipotecario de 13 de Diciembre de 1875.*

A esto opone el síndico que *no tiene inconveniente* en que se le haga la notificacion pendiente por lo que ella en sí importa, *que es llenar un mero trámite*, pero sí lo tiene en que *se ejecute la resolucion que se ha notificado*.

Sobre ese particular, dice, no estoy de acuerdo, al menos por el momento.—«El señor
» Perez pretende lo que en otro sentido preten-
» dió el Sr. Gutierrez, esto es, precipitar las
» tramitaciones del juicio de quiebra, lo que no
» es admisible, como lo declaró V. S. en lo re-
» lativo a Gutierrez, y lo ha de declarar en lo
» relativo á dicha Empresa, y así lo espera sa-
» biendo que V. S. administra justicia. »

Y agrega: «El hecho de la quiebra puede ha-
» ber hecho sufrir alteraciones en las pretensio-
» nes de la Empresa. La situacion puede ó no
» haber variado. Esto solo puede resultar de la
» verificacion de créditos, y es indispensable
» aplazar para entonces la solucion de este pun-
» to, dejando al síndico y al concurso completa-
» mente libres para apreciarlo. »

Y, por fin, concluye pidiendo que V. S. se sirva declarar que el auto referido no tiene otro alcance que el de que con el síndico se llene la diligencia pendiente, sin que eso importe decir que la Empresa de Corrales de Abasto y Ferro-carril puede seguir contra el concurso la ejecucion que pensaba seguir contra el Banco Mauá y Cª, lo que será cuestion á resolverse oportunamente en la verificacion de créditos.

No es posible, Sr. Juez, acumular mayores desatinos en tan reducido número de conceptos, y la tarea de ponerlos en trasparencia es por demas fácil y sencilla.

II

« El hecho de la quiebra, dice el síndico, pue-
« de haber hecho sufrir alteracion en las pre-
« tensiones de la Empresa. La situacion pue-
« de ó no haber variado. Esto solo puede
« resultar de la verificacion de créditos—es,
« pues, indispensable aplazar para entonces la
« solucion de este punto, dejándome á mí y al
« concurso completamente libres para apre-
« ciarlo. »

Eso dice el síndico, y con eso ha puesto en evidencia que no está dispuesto á defraudar las esperanzas que en él fundaron Mauá y C.ª cuando repartieron algunos millares de billetes de su emision, y otros tantos títulos de 9 % de la responsabilidad esclusiva del Sr. Vizconde, entre gentes desocupadas y serviciales, para darse un síndico que les fuese esclusivamente adicto.

Esas palabras, verdaderamente inauditas del flamante síndico, responden al propósito ya manifestado candorosamente por Mauá y C.ª en estas otras palabras, que he recogido con interés, porque me han dado anticipadamente la clave del plan que se medita.

A los pocos dias de presentarse en quiebra, Mauá y C.ª decian en la prensa:

« Desapareciendo el prestamista Banco Mauá
« y C.ª, los acreedores que vienen á él y que
« pasan á representar la masa concursada no
« se hallan con respecto á los derechos y obli-
« gaciones del fallido en la relacion jurídica
« que los herederos con respecto á su causante,
« como con todo aplomo lo insinua la parte de
« la Empresa. El concurso que no tiene otro
« objeto que liquidar la masa concursada por
« medio de sus representantes legales, no pue-
« de continuar haciendo operaciones de crédito
« iniciadas por el que cayó en falencia, como
« por ejemplo continuar realizando préstamos
« prometidos. »

Y esto que decian Mauá y Cª y lo que ahora, haciendo variaciones sobre el tema, agrega el síndico, quiere decir esto otro, traducido libremente.

Mediante la quiebra, las sentencias ejecutoriadas de los Tribunales quedan anuladas, y en amistoso consorcio con los setecientos votantes de la eleccion sindical, resolveremos: 1º Que los fallidos no pueden continuar haciendo préstamos á la Empresa de Corrales. 2º Que la Empresa debe devolver al concurso lo que recibió de los fallidos, amen de otras declaraciones complementarias que les convenga hacer, porque, como lo dice muy sencillamente el síndico, *todo eso lo resolverán allá oportunamente en la verificacion de créditos; el síndico y sus aparceros los peones del gas y de los saladeros, que lo ungieron con la sindical investidura.*

Todo este plan, que se considera de éxito seguro por los que lo fraguaron, tiene este defecto capital, Sr. Juez: que se ha contado demasiado con la desmoralizacion de la época y con las influencias propotentes de la situacion, siendo así que en todo eso que se quiere esplotar hay mas apariencia que realidad.

Nuestros tribunales han respondido siempre á sus altos deberes en la administracion de la justicia civil, esa necesaria garantía de la existencia social, y han de continuar respondiendo, á despecho de todas las trasformaciones que sufra su organizacion personal, porque hay un interes supremo que así lo exige y así lo impone; y el plan imaginado por Mauá y Cª. para burlar á la Empresa que represento, sin escusar medios, por reprobados que sean, va á encontrar el vacío donde esperaba encontrar solícita complicidad.

No, Sr. Juez, no son el síndico y sus aparceros los que van á decidir de los derechos de la Empresa, allá en la junta de verificacion de los créditos supuestos que aparecen en el estado de Mauá y C.ª—*esos derechos están declarados por sentencias ejecutoriadas, y no hay poder en la República para modificarlos ó anularlos.*

Esos derechos, así consagrados, no los modifica ni los anula la quiebra.—El legislador no podia dejar esa arma formidable en mano de los comerciantes de mala fé y de los quebrados fraudulentos, y, léjos de haberlo hecho así, para quitarles la tentacion de quebrar *en persecucion de reprobados propósitos*, les ha dicho en todos los códigos y en el nuestro en un artículo que lleva el núm. 1548 que:

«El auto declaratorio de la quiebra fija irrevocablemente los derechos de todos los acreedores en el estado que tenian en el dia anterior al del pronunciamiento», consagrando al mismo tiempo, en varios otros artículos, que:

Por la quiebra no se estinguen las obligaciones del fallido.

Que las acciones pendientes contra el fallido no se suspenden ni sufren modificacion por el hecho de la quiebra y por el contrario pueden y deben ser continuadas con el síndico. Arts. 1560 y 1587.

Por otra parte, la Empresa no es acreedora de Mauá y C.ª, sino su deudora, pero *deudora en las condiciones en que la han colocado las sentencias ejecutoriadas*, que nadie, óiganlo bien Mauá y C.ª, puede ya anular en la República; y no tiene porqué ir á la verificacion de créditos, como lo insinuaron antes Mauá y C.ª y lo imagina ahora su complaciente síndico.

Tanto es esto así, que Mauá y C.ª en su estado no presentan á la Empresa de Corrales entre sus acreedores, sino entre sus *deudores*, y la Empresa no se ha preocupado ni se preocupará de acudir al llamado que á sus acreedores se ha hecho por el síndico.

Lo que hay sencillamente en el caso es esto: sentencias ejecutoriadas, que, declaran, que Mauá y Ca. *no pueden exigir á la Empresa la devolucion de las sumas que le entregaron, sin integrar el préstamo, y que la devolucion no debe hacerse sino despues de totalmente integrado, y por anualidades, del equivalente en papel de cincuenta mil pesos oro, todo esto decidido así en pena de las violaciones del contrato respectivo cometidas por los prestamistas Mauá y Ca.* y esas sentencias, son *manjar prohibido*, Sr. Juez, para los invitados al banquete de la verificacion de créditos; en esas sentencias no meteran el diente los gastrónomos del 29 de Agosto.

O Mauá y C.ª (hoy su llamado concurso) integran el préstamo, y en seguida ejecutan su crédito, en la forma y condiciones establecidas en las sentencias ejecutoriadas, ó no lo integran, y en ese caso nada pueden cobrar, por la sencillísima razon de que *las sentencias ejecutoriadas disponen que Mauá y Ca. no pueden cobrar sin integrar el préstamo, y eso en anualidades del equivalente de cincuenta mil pesos oro, contadas desde que el préstamo hubiese sido totalmente integrado.*

Toda la habilidad de Mauá y de su síndico no serán bastantes para sacar la cuestion de ese terreno.

III

He creido necesario anticipar estas consideraciones legales, en oposicion al propósito que ya se descubre en el escrito en traslado, y, hecho eso, paso á ocuparme del punto del dia.

Pretende el síndico que V. S. declare que el auto de f. no tiene otro alcance que el de que con él se llene la diligencia pendiente de la notificacion sobre reforma de la liquidacion presentada por Mauá y Cª. con arreglo á las sentencias ejecutoriadas, sin que esto importe decir que la Empresa de Corrales y Ferro-carril del Norte puede seguir contra el concurso la ejecucion que pensaba seguir contra el Banco Mauá y Cª. lo que será cuestion á resolverse oportunamente en la verificacion de créditos.

Dije, Sr. Juez, antes de ahora, no por malevolencia ni por jactancia, sino porque es verdad, que era difícil acumular tantos desatinos en pocas líneas, como ha tenido la habilidad de hacerlo el síndico del concurso.

En primer lugar, el recurso que interpone es en realidad de aclaracion del auto de f... pues que pide que V. S. declare *que ese auto tuvo tal ó cual alcance y quiso decir tal cosa y no quiso decir tal otra.*

Primer desatino—Solicitar que por via de aclaracion se aclare lo que es claro y terminante y espreso.

En mi escrito de f. pedí que *se notificara al síndico del concurso el auto de f. y se diese cumplimiento á lo que en él se disponia* (la reforma de la liquidacion conforme á las sentencias ejecutoriadas); y V. S. proveyó *como se pide*.

¿Qué aclaracion cabe de cosas tan simplemente pedidas y tan claramente decretadas?

Segundo desatino—Pedir esa aclaracion á los *cuatro dias de dictado el auto*, siendo así que conforme al artículo 486 del Código de Procedimiento solo pueden pedirse *dentro de veinte y cuatro horas*.

Tercer desatino—Pedir que se resuelva sobre las intenciones que respecto del futuro puedan abrigar las partes, y todavia refiriéndose á otras intenciones *que se tuvieron en el supuesto de un estado de cosas que ya no existe.*

El auto de que se pide aclaracion se limita á ordenar que se notifique al Síndico la resolucion que ordenó la reforma de la liquidacion y que notificada, se cumpla lo que allí se ordenaba; y el Síndico pide que se declare, *no que la liquidacion no debe practicarse, sino que haber resuelto eso no importa decir que la Empresa de Corrales puede seguir hoy contra el Síndico la ejecucion que antes pensaba seguir contra el Banco.*

Esto es estravagante en grado superlativo.

Sr. Juez, lo que la empresa piensa hacer despues que se reforme la liquidacion, y lo que pensaba hacer si Mauá y Ca. no hubiesen imaginado el *ardid de la quiebra*, no estoy obligado á decírselo al síndico, ni aun al mismo magistrado. Las intenciones no se juzgan, y ménos anticipadamente para arrancar declaraciones prévias en el sentido de que una parte no se vaya á permitir hacer en el momento lo que habia tenido la intencion de hacer ántes; y es intolerable que á ese terreno se lleven las cuestiones judiciales.

Pero, Sr. Juez, yo no tengo inconveniente en manifestar desde ya al síndico, que está equivocado cuando supone que voy á permitirme intentar y seguir contra el concurso la ejecucion que pensaba seguir contra Mauá y C.ª—Yo sé bien que nadie puede ejecutar aislada é individualmente los bienes concursados, lo que no quita que se puedan adelantar los juicios hasta dejarlos *en estado de absoluta y completa liquidacion*; y afortunadamente esa dificultad de la ejecucion no preocupa mucho á la empresa, porque su situacion es tan fácil y tan cómoda que, *con dejarse estar, triunfa en toda la línea*, con concurso y sin concurso, con síndicos que representen realmente el interes *legítimo* de los acreedores *legítimos*, ó con síndicos que solo representen y consulten el interés *de los fallidos*.

Las sentencias ejecutoriadas dicen que Mauá y C.ª no podrán exigir la devolucion del préstamo sin antes haberlo integrado, *y eso por anualidades que se contarán despues de su total integracion.*

¿Se acabará de persuadir el síndico de todo el alcance legal de esa sentencia?

Por lo demas, señor Juez, estoy perfectamente habilitado para seguir el juicio pendiente con Mauá hasta dejar definitivamente hecha la liquidacion en números *que es consecuencia necesaria de las propias sentencias pronunciadas y pasadas en autoridad de cosa juzgada.*

El artículo 1587 del Código de Comercio es terminante á ese respecto.

El cuarto desatino, por fin, consiste Sr. Juez en no haberse apercibido de que el caso no era de aclaracion del auto de f, sino de reposicion y de apelacion, y haber creido que podia pedir, *despues de cuatro dias*, aclaracion de ese auto, *y apelar eficazmente para el caso de que la aclaracion no se hiciese.*

Las aclaraciones deben pedirse dentro de 24 horas, y la apelacion viene despues que la aclaracion se ha hecho, ó se ha denegado, *habiéndose pedido en tiempo.* Pedida esta fuera de tiempo, solo seria eficaz la apelacion pedida dentro de cinco dias de pronunciado el auto, y lo que es hoy han trascurrido ya *ocho* dias.

En mérito de todo lo espuesto,

A. V. S. pido quiera denegar todo lo pedido por el síndico y ordenar que se cumpla el auto de f.

Es justicia, etc.

Montevideo, Noviembre 18 de 1882.

Mario R. Perez.

Montevideo, 17 de Enero de 1883.

Vistos: estando introducido fuera del término que la ley establece al efecto (art. 486 del Código de Procedimiento Criminal) el recurso de aclaracion que deduce el Síndico del Concurso, aparte de que el auto dictado no contiene concepto oscuro ó palabra dudosa que haga necesaria una providencia especial posterior que declare su sentido en el particular de que se trata, siendo por el contrario terminante é indubitable en cuanto manda dar cumplimiento á lo que la providencia pendiente de notificacion dispone; y considerando que el recurso de apelacion que en subsidio interpone el expresado Síndico, no procede en modo alguno; 1.º, por ser subsidiario del de aclaracion introducido fuera de tiempo; 2.º, porque aun sin esta circunstancia, la causa de agra-

Despacho de aduana

Dia 22

Lesada hnos., 1 cajon alemanisco, 3 fardos bombasí, 5 cajones plantillas para alpargatas.
Barbagelata y Rolando, 1 cajon zaraza, 1 id. sombreros, 1 ídem cobertores, 1 idem varios artículos.
Hardy y Ca., 1 cajon listado.
Pomés y Cabal, 1 cajon tabaco, 1 id cigarros.
J. A. Palma, 1 cajon mantas, 1 fardo lona.
Barclay, Campbell y Ca., 2 fardos paño.
Menet y Ca., 1 cajon paño, 1 idem bordados, 1 idem brin.
J. A. Turenne, 2 fardos chuse, 38 bultos mercancías.
M. A. Favaro, 7 cajones varios artículos, 1 idem loza, 4 idem zaraza, 5 cascos pintura, 252 sacos yerba en hoja, 15 barricas quesos, 6 tercios yerba paraguay, 25 cajones coñac, 1 id. mostaza.
Resell hnos. y Ca., 6 cajones espejos, 10 idem cuadros, 1 idem botones, 3 idem plegados.
A. Junca, 2 cajones zaraza, 19 idem paño.
Beisso hno. y Surraco, 1 fardito algodon.
J. Granara, 3 cajones calcetines, 2 canastos loza, 21 cajones papel, 1 idem fósforos, 30 fardos papel estracilla.
F. Cottens, 4 cajones camisas, 60 id mercancías, 50 canastos papas.
Ungo y Ca., 1 cajon trencilla, 1 idem cinta de hilo, 1 idem velas.
Irisarri y Ca., 1 fardo lienzo, 2 cajones género de algodon.
A. Rabe, 4 cajones medias, 4 idem botellas vacías.
B. Reyes, Anaut y ca. 1 cj cobertores, 1 id muñecas, 3 id casineta, 2 id canastitas de mimbre, 3 id cuellos, 1 id camisetas, 4 id oleografías, 2 id sombreros, 1 id carteras, 1 id medias, 6 id género de algodon, 1 id arpillera, 1 id lienzo, 2 id brin, 1 id cinta de hilo, 3 id botones, 1 id peines.
E. Tornquist y ca. 3 cjs género de algodon, 2 id de lana, 7 id casimir.
Mallmann y ca. 2 cjs zaraza, 4 id género algodon, 2 id pañuelos, 2 fardos arpillera, 2 id lienzo, 1 id paño, 4 id camisetas, 2 id sombreros, 2 id casimir, 1 id medias, 2 bordalesas vino.
Wickham y Ca. 2 cajones pañuelos.
C. Sagory, 4 cajones baúl, 1 fardo látigos, 1 cajon piedra pomez, 1 id esponjas, 1 id vino.
Rosciano Valdez y Ca. 2 fardos zaraza, 1 idem lienzo.
J. A. Palma, 1 cajon mantas, 3 id zaraza.
J. Lansac, 1 cajon sombreros, 7 id casimir.
Vidiella y Ca. 2 cajones pañuelos, 2 id mantas, 14 id casimir, 2 id azufre, 3 bultos madera para arcos, 2 fardos taponas.
Silva y hno. 1 cajon papel dorado.
Crosta, Borelli y Ca. 50 piedras de vuelta, 6 cuñetes y 60 tarros bleke.
V. de Giuliani, 35 canastos loza.
Meillet y Payssé 4 cjs. tabaco, 20 bcas. azúcar.
Cardozo y ca. 78 sacos café.
A. Piaggio 40 cjs. aceite, 40 sacos café.
C. Brandes y ca. 50 damajuanas y 10 cjs. ginebra, 25 damajuanas vinagre.
Martins y ca. 40 cjs. aceite, 5 id harina.
F. Topin y ca. 25 sacos café.
J. Helguera 15 cjs. aceite.
M. Petit Seré y ca. 178 bcas. tierra romana, 9/4 vino.
Tremoleras hnos. 4 bcas. anchoas, 17 cjs. anis, 2 cjs. higos secos.
G. Michaelsen y Ca., 4 cascos jamones, 5 idem canelon.
Peyramale hnos., 35 cajones vermouth.
F. y C. Costa, 70 sacos arroz.
Peixoto Morales y Ca., 15 pipas caña.
Galli y Ca., 10 cjs. encurtidos, 11 id sardinas.
F. Vilaró hijo, 90 damajuanas aguardiente.
M. Carrera y Ca., 15 barricas azúcar, 400 cajones kerosene.
Farini y Gonzalez, 3 cjs. pastillas de goma.
Imenes y Plá, 45 sacos azúcar, 19/4 vino seco.
A. C. Linck y Ca. 50 sacos arroz.
C. S. Caprile, 75 cajones aceite, 15 idem mortadela.
J. J. Amézaga, 40 cajones cidra.
S. Verne, 2 cajones jabon.
P. Ferrés, 180 cajones pasas de uva, 40 bordalesas vino tinto, 54/4 id garnacha 10/4 idem seco, 35 cajones ciruela.
Pagés y Armas, 6 cajones conservas, 10 bocoyes caña.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—21

Rio Grande el 28 de Diciembre, patacho holandes *Egine*, de 172 toneladas, capitan Poff y 6 tripulantes, á la órden, en lastre.
Pernambuco el 30 de Diciembre, patacho español *Timoteo I*, de 142 toneladas, capitan P. Maristany y 10 tripulantes á Peixoto, Morales y Ca. con 1210 barricas, 150/2 y 100/4 azúcar.
Marsella el 15 de Noviembre, bergantin aleman *Gerhard Adolph*, de 314 tons., capitan York y 9 tripulantes, á M. Carrera y Ca., 259 barricas cimento, 300 cjs. vermouth, 150 id ajenjo, 500 id aceite, 200 barriles alcohol, 10 cjs. jabon, 174,400 baldosas, 73,000 tejas, 24 tablones para estiva, 1 lote teralla, á Peyramale hnos. 40 cjs. ácido sulfúrico.
El bergantin español *Elena*, entrado ayer con procedencia de Cárdenas, manifestó á la órden 352 bocoyes y 63/2 id caña.
El patacho portugués *Fortuna*, procedente de Bahia, manifestó 249,260 litros sal.

Entradas de los rios y de cabotaje

Dia 22

Buenos Aires el 20, vapor argentino *Jóven Teresita*, de 34 toneladas, capitan L. Beraldo y 6 tripulantes; á Mora hnos. en lastre.
Nueva Palmira el 20, goleta paraguaya *Céres* de 35 toneladas, patron G. Viacava y 5 tripulantes, á Mora hnos. con 57 bolsas lana, 132 cueros vacunos 1 fardo cueros curtidos.

Dia 23

Santa Lucía el 21, balandra nacional *Samburga*, de 10 toneladas, patron á Pittamaglio y 2 tripulantes, á Carbone y Ca. con 180 fanegas trigo.
Mercedes el 12, pailebot argentino *Pompilio*, de 34 toneladas, patron A. Rotondo y 5 tripulantes, á Mora hnos. con 750 hectólitros carbon.
Colonia el 22, goleta nacional *Flor de la Colonia*, de 55 toneladas, patron J. Brisolari y 7 tripulantes á J. Brisolari y 7 tripulantes, á J. Passano con 276 bolsas lana.
Carmelo el 19, goleta nacional *Américo*, de 34 toneladas, patron A. Borsone y 6 tripulantes, á Mora hnos. con 108 bolsas lana, 800 hectólitros carbon, 300 id maiz, 70 esterios leña.
Buenos Aires el 22, vapor inglés *Olivelo*, de 1426 toneladas, capitan Gordon y 25 tripulantes, á Marquez Moeller y Ca. cargamento en tránsito.
Buenos Aires el 22, vapor inglés *Cosmos*, de 721 toneladas, capitan C. Bekar y 40 tripulantes, á S. Olmedo: 99 pasajeros y la carga siguiente:
Del Salto—A Cibils hnos. 1,670 cajones carne conservada.
De Concordia—á T. Arteaga 713 cueros vacunos, 13 bolsas cerda.
De Buenos Aires—á Lagos Mc. Gregor y Ca. 2 fardos mercancías, á Carliste, Smith y Ca. 3 id id, á Mallmann y Ca. 6 id id.
Buenos Aires el 21, barca italiana *San Bartolomeo*, de 635 toneladas, capitan Basso y 13 tripulantes, á la órden, en lastre.

Salidas para los rios y cabotaje

DIA—22

Buenos Aires, vapor inglés *Euclid*, por C. R. Horne y Ca. con resto del cargamento.
Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Rio de la Plata*, por S. Olmedo con 96 pasajeros y carga general.
Asuncion y escalas, vapor argentino *Rio Uruguay*, por Fraga hnos. con 63 pasajeros y carga general.
Tuyú, barca italiana *Dario*, por M. Carrero y Ca. con el mismo cargamento.

Cerraron registro

Dia 23

Cotilia dell'Orso, barca italiana, para Filadelfia, por T. W. Howard y Ca. con 515.314 kilos huesos.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá hoy el vapor inglés *Cosmos*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.
Para Punta Arenas, Valparaiso y Callao saldrá el 25 el vapor aleman *Sakkarah*.
Para Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 25 el vapor francés *Senegal*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 1½ p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2½ p. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Bremen y escalas	Enero 24	aleman	*Baltimore*
Génova y escalas	» 25	italiano	*L'Italia*
Hamburgo y escalas	» 25	aleman	*Sakkarah*
Rio Janeiro y escalas	» 25	brasilero	*Rio Negro*
Hamburgo y escalas	» 26	aleman	*Rosario*
Génova y escalas	» 27	italiano	*Sud-América*
Liverpool y escalas	» 28	aleman	*Hogarth*
Puertos del Pacífico	» 30	inglés	*Britannia*
Hamburgo y escalas	» 30	aleman	*Argentina*
Liverpool y escalas	» 31	inglés	*Hevelius*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida	Bandera	NOMBRE
Burdeos y escalas	Enero 25	francés	*Senegal*
Marsella y escalas	» 25	español	*Claris*
Valparaiso y escalas	» 25	aleman	*Sakkarah*
Hamburgo y escalas	» 26	aleman	*Montevideo*
Havre y escalas	» 27	francés	*Porteña*
Rio Janeiro y escalas	» 27	brasilero	*Rio Negro*
Amberes y escalas	» 28	aleman	*Hannover*
Génova y escalas	» 29	francés	*La France*
Génova y escalas	» 29	italiano	*L'Italia*
Southampton y escalas	» 30	inglés	*Trent*
Amberes y Liverpool	» 31	inglés	*Ocean King*
Liverpool y escalas	» 31	inglés	*Britannia*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Empresa Cavara y Parravicini

COMPAÑÍA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la célebre actriz trágica Giacinta Pezzana

El miércoles 24 de Enero de 1883

A pedido general y por última vez: por la Sra. Pezzana.

HAMLET

Precios de costumbre. A las 8 ½.

TEATRO SAN FELIPE

NOVEDAD PALPITANTE

El jueves 25 de Enero

Gran funcion extraordinaria

A pedido de numerosas familias que no han asistido á los Circos.

Por la célebre Compañía Inglesa

Gimnástica, acrobática, aérea, mímica, pantomímica y zoológica

DIRECTOR: SAMUEL NELSON

En union de su renombrada familia y de varios artistas europeos de gran fama.

Adios á Montevideo

Unica funcion.

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

Empresa J. S. Berro y C.ª

El domingo 28 del corriente

Penúltima corrida de la temporada

Con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide

Con 6 toros españoles

REMATES

Carballo y C.ª

Importante de loza piedra, porcelanas, cristales, etc.

En nuestra casa Zabala núm. 96

HOY miércoles 24 del cnte, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de porcelana y cristalería, etc., etc.

Al mismo tiempo

Una partida canastos loza piedra consistentes en escupideras, tazas para caldo, id para té, id para café, fuentes hondas y llanas, palanganas, jarras, jarros, tanques, jarritos para leche y gran cantidad de loza que estará á la vista.

En seguida

Por cuenta de Seguros:

NP 1588/9—2 cascos cada uno con 12 lámparas **Duplex** completas, desembarcadas del vapor «Palmeira», procedente de Liverpool.

3057.e20

Por el mismo

Importante remate de grasa americana y tabaco Virginia.

En el muelle de Capurro

El jueves 25 del corriente, á la una en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda lo siguiente en lotes al gusto de los compradores:

150 cajones grasa americana.
5 bocoyes tabaco Virginia clase superior.

3086.e24

Por el mismo

Importante remate del gran Circo 18 de Julio.

Por completa disolucion de sociedad
En un solo lote

El jueves 25 del corriente, á las tres de la tarde en punto, procederémos á la venta, dinero de contado y en un solo lote el gran Circo arriba mencionado, recientemente reedificado, con su gran techo de fierro galvanizado, pronto para funcionar; hallánse comprendidos en este lote todos los útiles, picaderos, pisos, etc., etc.

500 sillas mas ó menos con asiento de esterilla, gran alfombra de tripe, espejos de salon, armazones interiores, etc., etc. La parte y útiles de la Gran Confitería de dicho Circo.

Todos sus útiles, armazones, vidrieras, sillas, mesas, 2 grandes espejos, baño María, las cañerías de gas y aguas corrientes que abrazan todo el servicio del circo y confitería con sus aparatos y un gran caño de goma para la calle y un farol de avisos.

Todos los demas ensores están de manifiesto en el inventario que tenemos á disposicion de los interesados.

NOTA—Si hubiese algun interesado para la compra en particular, dirigirse á nuestra casa calle Zabala núm. 96. 3044.e19

Por el mismo

De comestibles y artículos en general

En su casa calle Zabala núm. 96

El viernes 26 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda un surtido completo de artículos arriba indicados. 3087.e24

Ruano y Gomensoro

De muebles

Un piano pierna de calzon y liquidacion de artículos americanos, por ausentarse su dueño del pais.

En nuestra casa Piedras núm. 134

HOY miércoles 24 del cnte, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Liquidacion de porcion de artículos para almaceneros y ferreteros.

A las 3 de la tarde

1 gran piano pierna de calzon.

3051.e20

Ruano y Gomensoro

Importante remate de la casa-quinta

sita en el camino de la Agraciada núm. 852, por órden de su propietario el Sr. D. Héctor García Wich, para pago de dos créditos hipotecarios.

Venta sin límite
Al que mas ofrezca

Puede visitarse desde el dia 28 de Enero.
Construida con cuantas comodidades se necesitan para vivir en ella todo el año.
El jardin es precioso y con las principales plantas que hay en el pais.
En frutales, lo mas rico, todo escojido.
Casa para peones, caballeriza, cochera y establo.
El terreno tiene una area de 11,760 varas cuadradas.
El viernes 2 de Febrero, á las 6 de la tarde y en la misma propiedad, venderémos en un solo lote, á dinero de contado y al mejor postor, esta valiosísima propiedad, situada en el mejor paraje de este camino, próxima al Paso del Molino.
Aconsejamos visitarla para poderse formar idea. Omitimos detalles porque los consideramos innecesarios.
Los títulos pueden verse en nuestra casa calle Piedras 134.
La venta tendrá lugar en la misma quinta.
3076.e23

J. G. Previtali

Gran remate de muebles y variedad de artículos.

En mi casa Sarandí núm. 183

El jueves 25 del corriente, á las doce y media en punto, procederé á la venta de cantidad de muebles y otros artículos que omito por su estension.

El detalle por los carteles de estilo. 3080.e23

José C. Vidal

REMATE JUDICIAL

El jueves 1.° de Febrero, á las doce en punto, daré principio á la venta de las existencias del almacen de comestibles, situado en la calle del Uruguay núm. 493 y 495 esquina de Médanos número 137 y 139, conocido por del «Caballo Blanco», cuya venta se efectúa por mandato del señor Juez

L. Departamental Dr. D. Teófilo E. Diaz, en los autos testamentarios de D. Antonio Arruti.

Se omite el detalle por su estension, previniéndo á los interesados que son artículos en perfecto estado.

Si hubiera algun interesado por el todo puede verse con el rematador.

Para mas datos, verse con el rematador calle Colonia 246. 3074.e23

Albanell y Cabal

Incendio de 4 quintas al mejor postor

De las 4 hermosas quintas pertenecientes al concurso de D. Francisco Esteves, por órden de la comision liquidadora, situadas en los caminos de Goes y Larrañaga, pasando por su frente el tram-vía Oriental, propiedades codiciadas por toda persona de buen gusto. Escusamos mayores elogios, pues lo inmejorable de su posicion (el Cerrito), el lujo de sus construcciones, sus grandes costos, sus buenos montes y la seguridad de que las venderémos por lo que den, atraen el interés de los especuladores.

El domingo 18 de Febrero, á las seis de la tarde, y en el local donde radican las mismas, empezarémos á vender al contado y *sin retirar lote* las 4 magníficas quintas cuyo detalle es el siguiente;

Quinta núm. 1: La bien situada casa-quinta, esquina á los caminos Larrañaga y Goes, con 6 hermosas piezas de material y demas comodidades, hechas á todo costo y que produce un buen alquiler, edificada en terreno de una cuadra, 2,243 varas, 17 cents., cercada por los frentes con pared y verja de hierro, gran porton, aguas corrientes, etc., etc.

Quinta núm. 2: El palacio de piedra con 30 habitaciones lujosas, cochera, caballeriza, verjas de hierro, aguas corrientes, etc., etc., construido en una area de terreno de una cuadra, 9,900 varas, 23 cents.

Quinta núm. 3: La mas importante de todas, con un edificio elegante y bien hecho de 16 piezas y demas comodidades, *gran monte frutal, hermoso jardin* de camelias, jazmines, rosales, magnolias y cantidad de plantas costosas, con fondo al *arroyo de Morales* ó sea Quita Calzones, area de terreno 6 cuadras, 5,767 varas, 93 cents.

Quinta núm. 4: La quinta con algunas habitaciones, contigua al núm. 3, con fondo al mismo arroyo, cerco de material y verja de hierro al frente, gran terreno de 7 cuadras, 5,324 varas, 02 cts., con algun monte.

El mejor postor oblará en el acto de aceptarsele la oferta, el 10 p. % del importe como garantía.

Por títulos, planos, y demas datos á nuestro escritorio Misiones 180 de 1 á 3 de la tarde.

NOTA—Pedimos puntualidad en la hora, pues con pocos ó muchos licitadores las venderemos. 3061.e21

Cipriano C. Silva

Importante de vinos y ticholos—En el muelle Capurro Principal.

HOY miércoles 24 del cnte, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General y cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

39 cuarterolas vino seco.
19 tercerolas » »
30 bultos ticholos.

Al mismo tiempo

100 damajuanas ginebra fina.

3068.e21

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

El jueves 25 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 3069.e21

Por el mismo

Importante de alambre de acero—En la barraca de los Sres. Sienra y C.ª, calle 25 de Agosto núm.

El viernes 26 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, con intervencion del señor Agente de Seguros del «Lloyd», por cuenta y órden de quien corresponda, desembarcados del vapor inglés «Trent» procedente de Inglaterra y con avería, lo siguiente:

V N.os 2/560—260 rollos alambre de acero núm. 7 y 8 de 1 quintal cajon.

3085.e24

Paullier hermanos

Gran remate de la librería Maricot, cantidad de obras, papelería y artículos para escritorio.

HOY miércoles 24 y dias siguientes, á las doce y ½ en punto de la tarde, venderémos á dinero de contado las existencias de la Librería Maricot.

Detalle por los carteles. 3055.e20

Por el mismo

De una coleccion de cuadros al oleo

Paisajes, marina, cuadros para comedor, edificios de Montevideo, etc.

En nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 266 y 268

El viernes 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderémos una magnífica coleccion de cuadros al oleo.

Estarán en exposicion el dia antes del remate.

3058.e20

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías, por órden de la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos.—En nuestra casa Rincon núm. 60.

HOY miércoles 24 del cnte., y dias siguientes, á las doce en punto del dia, venderémos un completo surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo

Por cuenta de Seguros:

Varios cajones géneros de vestidos y paños de invierno, para confecciones de hombre y de señora.

1 cajon 15 docs sombreros averiados, desembarcado del vapor aleman «Serpho», procedente de Burdeos.

En seguida

Ultimo remate de pomitos.

3040.e18

AVISOS OFICIALES

Jefatura Política y de Policía

DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

A los efectos del artículo 19 del Código de Minería, se hace saber: Que los señores D. German F. Rouquaud y D. Alberto Butler han solicitado el registro de dos minas de grafito, ubicadas en el Departamento, la primera á una distancia como de doscientos metros de la confluencia de los arroyos San Juan y Miguelete, al pié del primer cerro que se encuentra sobre este último arroyo, y la segunda á distancia de quinientos metros del paso del «Pelado» en el dicho arroyo Miguelete, en direccion de O. SO. á E. NE. del referido paso.

Colonia, Noviembre 21 de 1882.

Pedro J. Bayce, Oficial 1.º

n.26 3meses.

AVISOS

Enrique Despouy Contador Público y Liquidador, Piedras 277 (altos) y Zabala núm. 71. e24.h.fin mz.

Al comercio Hemos mudado nuestro escritorio á la calle Cerrito núm. 183.—*Baron da Pôvoa, Grauert y C.ª* e23.3

Al público Avisamos á los vendedores de carne vacuna, que hemos establecido nuestro escritorio de Abasto en la calle del Cerro núm. 173, entre Buenos Aires y Sarandí, donde recibimos órdenes de las 12 del dia á las 8 de la noche.—*Siri hnos.* e21.1 mes

Al comercio Desde la fecha han cesado de ser dependientes interesados de nuestra casa los Sres. D. Pablo Barberousse y D. Lorenzo Perez y Espinosa.—Montevideo, Enero 22 de 1883.—*Meiffre y C.ª* e23.8

Al comercio Habiendo vuelto á hacerse cargo de la gerencia de nuestra casa introductora nuestro socio D. C. Meiffre, queda nulo y sin valor el poder que para regentearla habiamos conferido á los Sres. D. Pablo Barberousse y Lorenzo Perez y Espinosa—Montevideo, Enero 22 de 1883.—*Meiffre y C.ª* e23.8

Al comercio El escritorio de «C. Fribolin», se ha mudado de la calle de Zabala núm. 201 á la calle del Rincon número 131. e23.8

Al comercio Participamos que por terminacion de contrato, queda de comun acuerdo desde esta fecha, disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de almacen por mayor, bajo la razon «Péndola y Castillo», quedando á cargo del activo y pasivo los socios D. Manuel del Castillo y D. Francisco Cascales, quienes continuarán trabajando en el mismo ramo, bajo la razon Castillo y Cascales.—Montevideo, Enero 19 de 1883.—*M. del Castillo, Francisco Cascales, Pp. S. Péndola, Juan Vidiella.* e23.8

Al público y al comercio El que suscribe participa haber vendido á D. Angel M. Fernandez las existencias de su casa de negocio de tienda y sastrería sita en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 251. Los que tengan cuentas contra la referida casa se servirán presentarlas dentro de diez dias en la calle Juanicó, 108, Villa de la Union.—Union, Enero 19 de 1883.—*Dionisio Helguera.* e21.3

Al público El que suscribe pone en conocimiento de quien corresponda, que he renunciado al poder general que con fecha 15 del corriente me ha conferido D. Agustin de Vedia, para el arreglo de las cuentas pendientes con *La Democracia* y las suyas particulares.—Montevideo, Enero 20 de 1883.—*Julian J. Muñiz.* e21.3

Al señor Presbítero DON LUIS QUEIROLO—Hay una persona en el Hotel de «La Paz», que desea comunicarle unos asuntos muy importantes, cuarto núm. 18, de 12 á 2 de la tarde. e19.5

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Arturo Terra Se ocupa de la tramitacion de asuntos judiciales. Sarandí, 359. n8.6 meses

Bahia Blanca En este departamento favorecido por la naturaleza en su clima y en las riquezas de sus campos, para la ganadería, como igualmente para la agricultura, se ofrecen en arrendamiento desde una legua hasta veinte, pastos tiernos, aguadas permanentes, y á doce leguas del primer puerto de esta República. Para tratar, en la ciudad de Buenos Aires, Venezuela núm. 270 ó en Bahia, su dueño es Ramon A. Lopez Lecube. e23.1 mes

Bolsa Montevideana Se invita á los señores accionistas para que concurran al escritorio de la Administracion, calle Piedras núm. 143, los lunes, miércoles y viernes de 2 á 3 de la tarde, á recibir el dividendo correspondiente al trimestre vencido.—Montevideo, Enero 15 de 1883.—*Antonio Saenz de Zumarán*, Administrador. e16.15

Billares Se venden muy baratas 3 lindas mesas de billar, sirven para carambola y casin, tienen todos los útiles completamente nuevos. Darán razon en la calle Paysandú número 201 entre Rio Negro y Queguay. e9.15

Cortijo Ibérico Se arrienda este importante establecimiento agrícola con sus habitaciones, graneros, máquinas de trillar y desgranadora de maiz á vapor, segadoras-atadoras de primera clase, doscientos bueyes aradores, rastras y todos los útiles necesarios á un establecimiento de su importancia. Para tratar, ocurrase á la calle del Uruguay número 101, de doce á dos de la tarde, ó al mismo establecimiento, situado en campos Buschenthal, Departamento de San José. e12.1 mes

Chacra en venta Se venden 150 cuadras del mejor terreno de labranza, ubicadas á poca distancia de Villa Colon, sobre el camino de Melilla y con frente al arroyo de las Piedras; por informes, ocúrrase á J. J. Hore, calle Misiones núm. 215. e3.1 mes

Campo Se desea arrendar una chacra de 100 á 400 cuadras cuadradas. Dirigirse á la imprenta de este diario bajo «Chacra». e11.15

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Juan Zorrilla DE SAN MARTIN—(ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. e4.perm

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Laudelino Vazquez (ABOGADO)—Tiene su estudio en la callé 18 de Julio núm. 201. e11.1 mes

Manual de Agricultura EN FORMA DE DICCIONARIO—Por D. Antonio T. Caravia. Se halla en venta en la Asociacion Rural—calle Rincon 109 altos, y en las principales librerías. **Un peso** el ejemplar. e17.3 meses

Martin C. Martinez (ACOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí núm. 359, (altos). e13.1 mes

M. Berinduague Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Mercedes núm. 41. e10 1 mes

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle del Rincon número 186. jl4.6m

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Piano y canto Una señorita se ofrece para dar lecciones de piano y canto. Darán razon en esta imprenta. e18.1 mes

Se vende Una quinta con seis cuadras de terreno, con alfalfar, potrero, árboles frutales y jardin, don una linda casa con siete piezas y otro con cuatro, caballeriza, cochería, gallinería, algibe y pozo de agua rica; situada en frente de San Antonio, cinco minutos á pié de la estacion del Ferro carril del Norte y veinte minutos de Sayago, Ferro-carril Censal; en coche tres cuartos de hora á la plaza; camino á la tablada. Para mas informes, Juan J. Hore, Misiones número 215. e3.2 meses

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Yerba Paraguaya Clase superior recien llegada, se vende á 2 $ cada soboral; calle Zabala n. 154. e21.7

CARRAU Y C.ª

199—CALLE QUEGUAY—199

Almacen por mayor

GIROS SOBRE ESPAÑA

Por cualquier cantidad á tipos convencionales.

e10 3 meses.3ª páj

†

Juana Semper de Saldain

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Noviembre de 1882

Juan Saldain, esposo; Magdalena y Graciosa Semper, hermanas (ausentes); Miguel y Catalina, Jaureguiberri, y Martin y Cárlos (ausentes); hermanos político; y demas deudos invitan á las personas de su relacion para el funeral de dicha finada que tendrá lugar el jueves 25 á las 9 de la mañana, en la iglesia de la Concepcion, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

CINCO SUERTES

DE

CAMPO SUPERIOR, ALAMBRADAS

EN LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

Se arrienda un lote de cinco suertes, alambradas con 4 alambres y postes á 4 varas.

El campo está en el departamento de Villaguay, costa del arroyo Moscas; tiene por linderos, por una parte al arroyo citado, por otra al Sr. General Campos y por las otras dos á D. Aurelio Jorge y D. Eduardo Almagro.

Para verlo, se toma la diligencia que sale del Uruguay los lunes y viernes, la que lo deja en el mismo campo al medio dia, pues dista solo 14 leguas del Uruguay.

Para tratar, verse con el Dr. D. Diógenes Urquiza, en Montevideo, calle Treinta y Tres número 206, hasta fin de Enero y en Buenos Aires, calle Piedad num. 108, con D. Severo Viñas.

e10.1 mes.3ª páj

Tram-vía del Reducto

Se previene al público que la tarifa de pasajes que rejirá desde el 1.° de Febrero próximo, será la siguiente:

De Gounouhilhou á la Plaza Independencia y vice-versa	$ 0.04
» la parada calle Maciel á la esquina Egido y Miguelete vice-versa	« 0.04
» la parada calle Maciel á la esquina Yatay y Reducto y vice-versa	« 0.06
» » » » Estacion y vice-versa	« 0.08
Del Molino Gianelli á la Estacion	« 0.06

RAMALES DE AFUERA

De la estacion al Paso del Molino y vice-versa	« 0.08
» » » á Artigas y »	« 0.06
» » » por Suarez y Larrañaga vuelta redonda	« 0.06
Del Paso del Molino á la Curva Castro y vice-versa	« 0.06

Los menores de 10 años en todos los trayectos pagarán $ 0.04.

La línea especial entre Plaza Independencia y Gounouhilhou, empezará á funcionar el 1.° de Febrero distinguiéndose los wagones con banderolas verdes, saliendo el primer wagon de Gounouhilhou á las 5 y 5 a. m. y despues viajes cada 7 minutos durante las horas de baños en combinacion con las salidas del tren de los Pocitos en la calle Ciudadela hasta las 10.25 a. m. siguiendo despues viajes intermedios con la línea principal hasta las 3.25 p. m. cada 20 minutos, despues de cuya hora los viajes serán cada 10 minutos hasta las 8 p. m., siguiendo hasta las 10 p. m. viajes cada 20 minutos.

NOTA—**El pasaje de 4 centésimos** desde la parada calle Maciel hasta la esquina Egido y Miguelete y vice-versa, empezará á regir desde el 16 del corriente Enero.

OTRA—En las horas de baños, con los pasajes de la línea principal el pasajero tiene derecho á llegar hasta Gounouhilhou pasando al wagon especial.

e16.½ mes

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 22 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones núm. 4 de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 8 de Febrero próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en este Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.

e23.12 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 20 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones de la Villa de Guadalupe (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 27 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso, previniéndose á la vez que á este llamado pueden presentarse tanto maestros como maestras.

e21.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 20 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones núm. 11 establecida en la Villa del Cerro, (Departamento de la Capital), cuyo acto tendrá lugar el 29 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.

e21.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Enero 20 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones establecida en la Villa de Melo (Departamento de Cerro-Largo) cuyo acto tendrá lugar el 1.° de Febrero próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso, previniéndose á la vez que á este llamado pueden presentarse tanto maestras como maestros.

e21.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 20 de 1883.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones establecida en la Villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 8 de Febrero próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso, previniéndose á la vez que á este llamado pueden presentarse tanto maestras como maestros.

s21.12 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 13 de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones núm. 30 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 31 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso, previniéndose á la vez, que á este llamado pueden presentarse tanto maestras como maestros.

e14.15 *El Secretario General.*

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

De los Estados-Unidos

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Oficina Central, 120 Broadway, New-York

Activo en 31 de Dbre. de 1881..... oro $f. 44.308.541 89
Sobrante en 31 de Dbre. 1881..... oro « 9.915.496 89

LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de pólizas por muertes, dotes vencidas, dividendos y rentas vitalicias, mas de $ 62.000.000 (sesenta y dos millones de Dollars), desde su organizacion en 1859.

Esta sociedad expide entre otras clases de pólizas, las siguientes:

PÓLIZAS ORDINARIAS DE VIDA—Pagaderas al fallecimiento del asegurado, percibiendo éste dividendos anuales durante su vida.—PÓLIZAS ORDINARIAS DOTALES—Pagaderas en determinado número de años al mismo asegurado, si viviese, ó á sus herederos si falleciese.—PÓLIZAS DE VIDA EN CONJUNTO—Pagaderas al sobreviviente—Esta clase de pólizas conviene á los cónyuges ó esposos y tambien á los *sócios*, protegiendo así la firma social de los inconvenientes de una sustraccion de capital, talento ó industria en los negocios.—PÓLIZAS PROTEGIDAS CONTRA RECLAMACIONES DE ACREEDORES—Expidiéndose estas en beneficio exclusivo de la esposa é hijos—PÓLIZAS DE FONDOS DE AHORROS TONTINOS—que combinan la indemnizacion del seguro de vida con la inversion de capitales.

Entre las personas residentes en Montevideo son poseedoras de pólizas expedidas por LA EQUITATIVA de Nueva York, las siguientes personas:

Sr. D. José Schaw, D. Enrique Barrozo, D. Miguel Harispuru, D. Jorge Percy, Sra. D.ª María Gomez de Lafone, D. Francisco A. Lanza, D. Camilo Guani, Dr. Louis A. Fleury, D. Trajano Regalia, D. Félix Fabreguettes, Dr. D. Cárlos S. de Zumarán, D. Miguel A. Favaro, Dr. Eugenio Cassanello, D. Federico Tappen, D. George D. Michaelsen, D. Antonio S. de Zumarán, D. Benjamin Bourse.

BANQUEROS—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata

MÉDICOS EXAMINADORES—Dr. Cárlos Brendel.—Dr. Juan Rusiñol—Dr. Louis Fleury.

Para mas pormenores en cuanto á pólizas Tontinas y otras formas de pólizas que expide LA EQUITATIVA en su oficina de Nueva York, n.° 120 Broadway, dirigirse á

Ismael Morales, Mandatario general—Calle de Piedad, núm. 102, Buenos Aires.—**Mantels y Pfeiffer**, Agente—Calle Chacabuco núm. 21, Buenos Aires.—**Jorge Percy**, Ajente—Calle Zabala número 115, Montevideo. 14.perm.dp ½

PLANILLAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTATE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

d27.3m.dp ½ . 3ª páj

Gran Almanaque DE EL SIGLO

Aumentado con un apéndice que contiene:

Leyes de Papel Sellado, de Timbres, de Contribucion Directa y de Billetes del Tesoro, con los decretos gubernativos, reglamentándolas.

Leyes de Rodados; Reglamentacion de las operaciones de Aduana y Resguardo para los paquetes privilegiados; Nuevo Convenio con los tenedores de Deudas y ley de Abigeato.

Direcciones del Poder Ejecutivo, el Judicial y del Consejo de Higiene Pública; Memorandum para recordar los plazos en que se pagan los impuestos de Contribucion Directa, Rodados y Patentes.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor.

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

NOTABLE REBAJA

Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann**; construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Holling y Spangenberg y F. Schilling.** A todo piano acompaña una garantía para muchos años.

163—CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ)—163

53

CONCURSO
Crédito Hipotecario

Con la correspondiente autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Granó, el Síndico que suscribe previene á los señores acreedores del concurso que el dia 24 del corriente mes, de 12 á 4 de la tarde, en el escritorio de la sindicatura calle 25 de Mayo núm. 149, se procederá indefectiblemente á adjudicar en reunion de acreedores, segun lo dispuesto para la liquidacion, las propiedades y créditos del concurso, bajo apercibimiento de que pasado ese dia sin realizarse las adjudicaciones, el Síndico solicitará las medidas que correspondan acerca de la liquidacion.

Los que deseen enterarse de las tasaciones y demas datos pueden ocurrir al escritorio del Síndico, de 12 á 4 todos los dias hábiles.

Montevideo, Enero 13 de 1883.

e14.10 *Luis de la Torre*, Síndico definitivo.

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT

Único depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp ½

Hospital de Caridad

Por resolucion de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública de la ciudad del Salto Oriental, llámase á concurso público para la presentacion de planos de un edificio destinado á servir de hospital bajo las bases y condiciones que en seguida van á espresarse:

El terreno en que deba construirse dicho edificio es plano y forma un cuadro de setenta y un metro por cada lado. El frente deberá tener de treinta á treinta y cinco metros. El hospital tendrá capacidad para cincuenta enfermos de ambos sexos y las demas oficinas necesarias en un establecimiento de ese género. Llevará al frente un jardin de ocho metros de ancho. Los planos deben hacerse en condiciones de que mas adelante puedan construirse altos en el edificio. El plano que fuese aceptado tendrá un premio de doscientos pesos y su autor será preferido en igualdad de condiciones para hacerse cargo de la construccion de la obra. El plano aceptado quedará siendo propiedad de la Comision; junto con los planos deberán acompañarse las propuestas para la construccion de la obra.

Si el autor del plano elegido se hace cargo de esta, no tendrá derecho al premio de doscientos pesos. Los planos se recibirán hasta las ocho de la mañana del dia 1.° de Febrero del año entrante, dia en que serán tomados en consideracion por la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

La persona que quiera adquirir mas datos ó esplicaciones, puede dirigirse al miembro de dicha Comision D. Cárlos Garrasino, en la calle Dayman, núm. . Los planos deberan dirigirse cerrados al Presidente de la Comision.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

d27-1 mes.

HIGH LIFE

REGALOS DE AÑO NUEVO

En el **Bazar de la China** primera casa en su ramo en el Rio de la Plata, se encuentra un estenso surtido de licores finos **extra** en ánforas, cántaros, jarras, etc. Todos especiales.

Frutas cristalizadas y Glacés

En cajitas de varios tamaños, confites, bombones, y cajas con pastilles de chocolate con diferentes juegos y masa-pan de Toledo.

Cigarros habanos

En cajas de fantasía de las mejores fábricas.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpaj

Talabartería Inglesa

90—CALLE 18 DE JULIO—90

D. Cárlos Behrens, antiguamente establecido en esta ciudad en el ramo de talabartería, bajo la denominacion de «Talabartería Alemana» del **Caballo Blanco**, calle 18 de Julio esquina del Dayman, habiendo regresado de su viaje á Europa, donde ha visitado muchas famosas fábricas de ese ramo de negocio, ha introducido artículos modernos, elegantes y de la mejor calidad, los que ofrece nuevamente á sus antiguos favorecedores en su nueva casa de negocio **Talabartería Inglesa**, donde por medio de la comodidad de los precios y su asiduidad no desmentida, se ofrece á servir á sus relaciones y al comercio en general, al por mayor ó al menudeo.

Trabajará tambien en artículos del pais del mismo ramo y con los mejores materiales.

Los precios serán equitativos. Visiten su casa el **high life**, y la elegancia del pais.

e17.1 mes.dp ½ .3ª páj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miercoles, COSMOS.
Los Jueves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sabados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 91.

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA Y ESCALAS EN EL BRASIL

El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 28, PORTEÑA—Agencia, Zabala 85.
El 29, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 31, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 8, SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 14, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 1.°, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 13, GALICIA—Agencia, Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante: V. E. Lavarrello

Saldrá el 8 de Febrero de 1883 para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente G. *Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña, San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahia, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PORTEÑA

de 3,500 toneladas, capitan Guegan, saldrá el **28 de Enero de 1883**, para **Santa Cruz de Tenerife y Havre.**

LINEA DEL PARANÁ

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE ROSARIO

capitan Panchevre, saldrá el de Enero, para **Havre y Dunkerque.**

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado* y *precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm. 98, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 95, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 22 AL 27 DE ENERO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña.—Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Julio Saez.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salvañack—Vilaza

Dia—23

TRÁMITE—Sierra y Martinez; Rivero y Warnes; Banco de Lóndres y Quingles; Piñeyro y da Silva (4); Burmester y Villalpando (2); Leon Moreno y otros (criminal); José Correa (criminal); Mladonado y Fisco; Carrasco y Costa; Lacome y Mongello; Antunes Maciel y Diaz; Diaz y Lorena; Viera y Guitre; Antonio Pedroso (criminal); Perez y Perez; Iturbide y Ainzuberro, Martinez y Saravia con Pereda; Ramirez y Cabral; Tramvia del Este y Oriental.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Garcia Mon con Roballos y Caprario, Deluchi y Soto.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO

Dres. Fortesa—Rucker—Nin

Dia—23

TRÁMITE—Young y Balbuena; Ribeiro y Santa Cruz; Davracq y Guibetich; Alegre y Rodriguez; Itabú y Requena; Pelaes y Quevedo; Burgueño y Ximenez; Garcia de Varela y Pintos Barreto; Ros y Santa Cruz; Zapata y Cabo; Solsona y J. E. A.; Maciel y Maciel; Viera y Azarola.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Peláes y Pelaes; Pastorino y Canepa.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Mallman del Campo y Depositario Judicial.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—23

Suc. Balparda y Durañona con Silverio Balparda; Gerónimo Podestad con Baqueanos del Rio Uruguay; Eleutelio Labandera con Adolfo Riche; conc. Antonio Sanguinetti; Luis J. Burmester con Nicolás Herrera; Sres. Oyenaud Asura y Ca. con Ramon Negro; José Delorenzo por rubricacion de libros; Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores comunicando el nombramiento de Depositario Judicial; Luis Cayo Aparicio con Bernabé Herrera y Obes; Rafael Armais con Luis Sivori y Ca.; Rosendo y Baena con R. R. Pesler y terc. de Manuel Garcia; suc. Cabot con suc. Mujica y terc. Fagundez y Gomez Porto; Juez L. Dr. Grané; Francisco Lopez con Francisco Dase; Puerto y Acosta con Eugenio Buenafarro; Damaso Vigil con Rosario Cruz de Ferrer y incidente Manuel A. Magariños; Arapunde y Hermides con Pablo Honach.

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—23

Aparicio Sierra con Lorenzo Penino; Enrique Piqué con Alberto Landivar y tercería deducida por Manuel Onetto; Teresa Gelpi con Juan Barthe; Agustin Narizano con Adolfo Navajas y tercería deducida por Vicente B. Balcarse; Hamilton Corbacho y otros con V. Carrio; Banco L. y Rio de la Plata con San Juan y C.ª; c/so de Antonio Albareda; Lorenzo Miranda con Maria M. de Barbó; Marquez Moeller y Ca. con Barran y Bouvet; Gonzalez y señora con Carolino Gonzalez; Helguera hnos. con Angel Bocelo; Angel Hernando con Camilo Vila; José Costa con Enriqueta Herimborg; Pedro Duhar con Adolfo del Campo; Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi, incidente promovido contra la Comision Liquidadora (sentencia).

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—23

Sentencias Interlocutorias—Testamentaria de D. Faustino Mendez; Otero con Correa.

Trámites—Hontaa; queja; Recayte hnos. con templo de la Concepcion; Piñeyro con Piñeyro; Ssases con Gonzalez; Intestado Carmini; Intestada G. Millan; Concurso Costales; Testamentaria Melendez; Testamentaria Eirin; Testamentaria Poggi; Acha con Carrara; Gonzalez con Perez; Sosa con Sosa; Testamentaria Catalayud; Testamentaria Sosviela; Ruiz con Elzaurdia; Smit con Susviela; Ugarte con Vila; Rosado con el Ferro-carril Central del Uruguay; Abello y Llamo; Correa con Saloyo; Vila con Escala; Testamentaria Fernandez de Escudero; Testamentaria Latailllade; José Maria Castellanos; Cicardi con Garcia Wich; Platero y Varela con Montero; José Orgodozo; Luis Caizada con Joaquin Quiles; Rodriguez Flores con Escalante; Testamentaria Fontecely; Mariana Petillon de Robledo; Test. Piñeyrúa; Santurio J. Escardó con sucesion Garcia; Rios con el Fisco; Rivera con el Fisco.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—23

Trámite—Orsini y Suparo con sucesion Maciel; Augusto Clausen 3.° en autos Maines con Herrera y Obes; Antonio Busquiaso con Pedro Isasa, 2; test. de Teodoro Reissig y Josefa Gallino; Manuela N. A. de Assis, carta de pobreza; Elmira Maines de Marquez con Cárlos Marquez; test. de Miguel Paradella; Aurelio Barros con Manuel Gonzalez da Silva; Pantaleon Panario, renovacion de tutor al menor Correa; Buenaventura Rus con Hnos. Lacordell.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ L. VILA

Dia—23

Trámite—Guillermo Meyer con Jaime y José Castel; Catalina V. de Espinosa testamentaria; Clementina Fraschetti y otros con Elsina Luyani; Dolores del Pozo testamentaria; Gregorio de los Santos y Juana Antuña testamentaria; Benito Fuentes testamentaria; Martin Bortheiry con Pedro Chateauneuf; Juan B. Lacordelle testamentaria; Manuel Berros y Lopez testamentaria; Empresa caños maestros con Cornelio Pereira; Juan Casas testamentaria; Pablo Badaró testamentaria; Juan B. Portal con Santiago Portal y Manuela P. de Lamas; Guillermo Hidiart testamentaria; Lúcas y Martin Ortiz testamentaria; Manuel Escariz con sucesion Antonio F. Toribio.

Sentencias interlocutorias—Juan Rodriguez Suarez con Carlos Laymann y otro; Castells de Reilly y otro con Antonio Queiros; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco; Antonio V. Goyena con con Pedro Pradel.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—23

Trámite—Rodriguez con del Pino; Liborio Rios, queja; Challet y Martinet con Nin Reyes; Aguilera con Herrera; San Martin con Belando; Ferro con Viazzi; testamentaria Maria Reboledo; Giribaldi con Delgado; Juana Lopez, queja; Ares con Diaz; Fiamengo con Marchizo, Demia con Fernandez; Simon Evaldive, menor, oficio; Otero con Herrera y Gomez; Romero con Perez, exhorto; Juzgado de Paz de la Union, nota; Vidal con Vidal; Garzon en los autos de Braiga con Elena; Defensor de Menores por el menor Brum; test'ria. Genara Blanco; Test. Juan Anastacio; Test. Scelsi; Test. Pelegrina D. Raimundo; Piria con Zenardo Figari y Laitreto; Test. José Maria Medina, oficio; Lluvet con Prado; Cuñarro con Aparicio, exhorto; Test. Dominga Cáceres; Torres con Brianti; Hernandez con Gutierrez; Ramon Pardiñas (2); Figueira con Fraga.

Interlocutorias—Arnais con Magariños; Mac Eachen con Sienra; Mañosas con Miranda hnos.; Dipalma con Faruli; Montane con Barbat; Figueira con Fraga.

Definitivas—Razzetti con Fierro; Echart con Bergara; Pedro B. Hernandez, vénia.

Eduardo H. Piccardo.—Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia 30 del corriente mes, de tres á cuatro de la tarde, á las puertas de la escribanía del Juzgado calle de Misiones núm. 201 se va á proceder á vender en almoneda pública, una fraccion de campo ubicada en el Departamento de Tacuarembó, compuesta de dos mil cuatrocientas veinte y cinco y media cuadra cuadradas, equivalentes á 1,789 hectáreas, 72 áreas, 3 centeáreas, 763 centímetros, lindando por el Norte con el arroyo conocido por Sanguinet, por el Sud con campos del ejecutado, por el Este con campos de D. José Ignacio da Silva y por el Oeste con el arroyo Tacuarembó Chico, cuyo campo ha sido tasado á razon de ocho mil pesos la suerte y se manda vender en los autos que á su propietario D. Juan M. Puentes, le siguen los señores Irisarri y Ca. No se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mayor postor consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código Procedimiento.—Montevideo, Enero 12 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. e13.14

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Pedro José Blin y Dessally; citándose á la vez á los que se consideren á dicha herencia, como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 20 de 1883.—*Benito Montaldo*, escribano público. e21.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz, se emplaza por el término de noventa dias contados desde el presente, á los señores herederos de la finada D.ª Bernarda de Armas, ausentes del pais, para que por sí ó por legítimo representante, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de la referida señora; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de oficio.—Montevideo, Diciembre 4 de 1882.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. e18.10

De mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Josefa Medina de Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo conocimiento.—Montevideo, Junio 10 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. e6.1 mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Teófilo Eugenio Diaz y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio Arruti, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 9 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. e10.30

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llámase á propuestas por segunda vez y por separado para la provision de drogas, carne, artículos de almacen, fariña, fideos, carbon de piedra para cocina, id de Cardiff, carbon de leña y leña, para atender á la alimentacion y servicio del Hospital de Caridad y dependencias, por todo el año de 1883, segun el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Todos los artículos serán de primera clase y si así no fueren se rechazarán.

Las propuestas para cada ramo se presentarán en papel sellado y en pliego cerrado, en la Secretaría hasta las doce del dia 24 de Enero de 1883, las que vendrán acompañadas con su correspondiente garantía á satisfaccion de esta Comision: esta se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas las propuestas si así lo juzgare conveniente.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la forma siguiente:

Para la carne, 12 p. m.
« los artículos de almacen, 12 ½ p. m.
« la harina, 1 p. m.
« los fideos, 1 ½ p. m.
« el carbon de piedra y de Cardiff, 2 p. m.
« el « de leña y leña. » »
« drogas, 3 p. m.

Montevideo, Enero 15 de 1883.

e16.8 *El Secretario.*

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con la modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

COMISION

DE

Tenedores de Deudas

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

La Comision convoca á los señores Tenedores de Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar lugar el dia 29 del corriente mes de Enero á la una de la tarde, en los altos del Centro Comercial, con el objeto de dar cuenta de su cometido y proceder á la eleccion de la nueva Comision, compuesta de nueve miembros, de acuerdo con su reglamento.

Montevideo, Enero 19 de 1883.

e19.9 *La Comision.*

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso que se hará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p.% anual: Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1882.

49

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Desde esta fecha en adelante, la entrada de enfermos al Hospital de Caridad, es de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, con excepcion de los casos estraordinarios de heridas, fracturas, etc., que deben ser atendidos tan luego se presenten.

Montevideo, Enero 10 de 1883.

e11.20 *El Secretario.*

Enero 24 **FOLLETIN** 70

VEINTE AÑOS DESPUES

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR ALEJANDRO DUMAS

—Si no es mas que eso,—dijo Porthos,—es fácil hacerlo.

—Al contrario.—respondió Artagnan con aire sombrío:—es imposible.

—Por qué?

—Justamente vamos á Boulogne á reunirnos con ese señor Mordaunt, y debemos pasar con él á Inglaterra.

—Hay mas que no hacerlo, ó irnos á buscar á nuestros amigos?—preguntó Porthos con un gesto capaz de intimidar á todo un ejército.

—Ya he pensado en ello,—dijo Artagnan;—pero la carta no tiene fecha ni sello.

—Es verdad,—contestó Porthos.

Y empezó á pasearse como un frenético por el cuarto, gesticulando y sacando repetidas veces un tercio de la espada.

Artagnan se quedó inmóvil, confuso y con el rostro alterado por su profunda afliccion.

—Eso es portarse mal,—decia;—Athos nos insulta, quiere morir solo, es portarse mal.

Mosqueton, testigo de la desesperacion de aquellos dos hombres, se deshacia en lágrimas acurrucado en un rincon.

—Basta,—dijo Artagnan;—de nada sirve afligirse. Vámonos, daremos un abrazo á Raul y veremos si ha recibido noticias de Athos.

—Calla! Pues no es mala idea—respondió Porthos.—Yo no sé como es componeis, querido Artagnan; pero siempre estais lleno de ideas. Vamos á dar un abrazo á Raul.

—¡Ay del que mire con malos ojos á mi amo en este momento!—murmuró Mosqueton.—No doy nada por su pellejo.

Con esto montaron á caballo y partieron. En la calle de San Dionisio encontraron mucha gente reunida. El señor de Beaufort acababa de llegar del Vendomois y el coadjutor lo presentaba á los asombrados parisienses, que teniendo al duque con ellos, se creian invencibles.

Los dos amigos se encaminaron por una callejuela por no encontrarse con el príncipe, y llegaron á la barrera de San Dionisio.

—¿Es cierto—preguntaron los guardias—que está en Paris el señor de Beaufort?

—Tan cierto,—respondió Artagnan,—que de su parte vamos á recibir á su padre el señor de Vendome, que tambien viene.

—Viva el duque de Beaufort!—gritaron los guardias. Y se apartaron respetuosamente para abrir paso á los enviados del príncipe.

Pasada la barrera, aquellos dos hombres, que no conocian el cansancio ni el desaliento, devoraron el camino arrebatados por sus caballos: iban hablando de Athos y Aramis.

Mosqueton sufria un tormento terrible; pero se consolaba pensando en que sus dos amos padecian tambien otra clase de dolores. Y decimos sus dos amos, porque habia llegado á tener en este concepto á Artagnan y le servia con mas presteza y exactitud que á Porthos.

Hallándose acampadas las tropas entre Saint Omer y Lambe, los viajeros dieron un rodeo para llegar al campamento, y refirieron minuciosamente al ejército la fuga de los reyes, cuya noticia ya habia cundido sordamente. Encontraron á Raul tendido junto á su tienda sobre un haz de heno; su caballo se aprovechaba de su distraccion para arrancar algunas pajas de la campestre almohada.

El jóven tenia encendidos los ojos, y demostraba estar muy abatido. Con la vuelta á Paris del mariscal Grammont y el conde de Guiche el pobre niño se hallaba en un completo aislamiento.

Al cabo de un instante, abrió Raul los ojos y vió á los dos caballeros que le estaban contemplando; los conoció y corrió á ellos con los brazos abiertos.

—Ah!—esclamó.—¿Sois vos, queridos amigos? ¿venis á buscarme? ¿voy á ir con vosotres? ¿me traeis noticias de mi tutor?

—Pues qué ¿no las habeis recibido directamente?—preguntó Artagnan al jóven.

—Ay! No señor, no sé lo que ha sido él. De modo..... de modo que estoy tan inquieto y tengo unas ganas de llorar.......

Y efectivamente por las tostadas mejillas del jóven se deslizaron dos gruesas lágrimas.

Porthos volvió la cabeza para que no se conociera en su abultada y bondadosa cara lo que pasaba en su corazon.

—Qué diantre!—dijo Artagnan, conmovido cual no lo habia estado hacia mucho tiempo.—No hay que desesperarse, amiguito; si no habeis recibido cartas del conde, nosotros hemos tenido...... una.

—Oh! De veras?—esclamó Raul.

—Y nos da buenas noticias,—añadió Artagnan al ver la alegría que demostraba el jóven.

—La teneis ahí?—preguntó Raul.

—Sí, ó por lo menos la tenia,—contestó Artagnan fingiendo que la buscaba;—esperad, aquí debe de estar, en el bolsillo; habla de su regreso, ¿no es verdad, Porthos?

Aunque gascon, no queria Artagnan tomar sobre sí el peso de aquella mentira.

—Sí,—dijo Porthos tosiendo.

—Oh! Dádmela—esclamó el jóven.

—La estaba leyendo ahora mismo. ¿Si la habré perdido? ¡Por vida.... Tengo roto el bolsillo.

—Creed, señor Raul,—dijo Mosqueton.—que la carta estaba concebida en los mejores términos; yo se la he oido leer á estos señores y he llorado de alegría.

—A lo menos señor de Artagnan,—dijo Raul ya mas tranquilo,—sabreis donde está mi tutor.

—Si lo sé? Oh! Vaya si lo sé, pero.... es un misterio.

—Para mí tambien?

—No, para vos no; y por lo tanto os lo voy á revelar.

Porthos miraba á Artagnan con asombro.

—¿A dónde diablos le diré que ha ido, para que no se le antoje ir á buscarle?—murmuraba Artagnan.

—Conque ¿dónde se halla?—preguntó Raul con su dulce y apacible voz.

—En Constantinopla!

—Entre los turcos?—esclamó Raul asustado.—Dios mio! qué me decis?

—No hay que asustarse,—contestó Artagnan.—¿Qué valen los turcos para hombres como el conde de la Fére y el señor de Herblay?

—Conque está con él su amigo?—preguntó Raul.—eso me tranquiliza algo.

—¡Qué talento tiene este demonio de Artagnan!—decia Porthos admirando la astucia de su amigo.

—A otra cosa,—repuso Artagnan deseando mudar de conversacion;—aquí hay cincuenta doblones que os ha enviado el señor conde por el mismo correo. Es de presumir que no tendreis mucho dinero y que llegarán á tiempo.

—Aun me quedan veinte doblones, señor de Artagnan.

—No importa, tomadlos; con eso serán setenta.

—Y si quereis más...,—dijo Porthos echando mano al bolsillo.

—Gracias,—respondió Raul sonrojándose,—mil gracias, caballero.

En aquel momento apareció Olivain á alguna distancia.

—A propósito,—dijo Artagnan de modo que lo oyese el lacayo,—¿estais contento de Olivain?

—Así, así, señor de Artagnan.

Fingió Olivain no haberlo oido y entró en la tienda.

—Pues qué faltas tiene ese tunante?

—Es un poco gloton.

—Señorito!....—esclamó Olivain saliendo de la tienda al oir este cargo que se le hacia.

—Algo ladron.

—Por Dios, señorito.

—Y sobre todo muy cobarde.

—Por Dios, señorito, por Dios! Que me estais deshonrando,—dijo Olivain.

—Cáspita!—esclamó Artagnan.—Pues habeis de saber, maese Olivain, que hombres de nuestro temple no quieren criados cobardes. Robad á vuestro amo, comeos sus dulces y bebeos su vino, pero cuidado con ser cobarde ¡voto á tal! porque os corto las orejas. Imitar al señor Moston; decidle que os enseñe las honrosas heridas que ha recibido, y ved la dignidad que su habitual valor dá á su fisonomía.

Mosqueton se hallaba elevado al tercer cielo, y de buena gana hubiera dado un abrazo á Artagnan, pero no atreviéndose á hacerlo, juró dejarse matar por él en la primera ocasion.

—Despedid á ese pícaro, Raul,—prosiguió el mosquetero,—porque si es cobarde, os deshonrará el dia menos pensado.

—El amo me llama cobarde—esclamó Olivain—porque el otro dia iba á batirse con un alferez del regimiento de Granmont, y yo no quise acompañarle.

—Señor Olivain, un lacayo no debe desobedecer nunca,—dijo severamente Artagnan.

Y llevándole aparte añadió:

—Hiciste bien si tu amo no tenia razon; toma este escudo; pero si llegan á insultarle y no te dejas hacer pedazos por él, te prometo cortarte la lengua y azotarte la cara con ella. No lo olvides.

Olivain se inclinó y se metió el escudo en el bolsillo.

—Ea pues, amigo Raul,—prosiguió Artagnan;—el señor Du-Vallon y yo nos vamos en clase de embajadores. No puedo deciros el objeto, porque yo mismo lo ignoro; pero si necesitais algo escribid á la señora Magdalena Turquein, fonda de la Chevrette, calle de Tiquetonne, y librad sobre mi caja como sobre la de un banquero, procediendo sin embargo con algun tiento, porque os aviso que no está tan repleta como la del señor de Emery.

Y abrazando á su pupilo accidental, le pasó á los robustos brazos de Porthos, los cuales le levantaron del suelo y le tuvieron suspendido un momento sobre el noble pecho del terrible gigante.

—Vamos,—dijo Artagnan,—á caballo!

Y partieron en direccion á Boulogne, adonde llegaron por la noche con los caballos bañados en sudor y cubiertos de espuma.

A diez pasos del sitio en que se detuvieron ántes de entrar en la poblacion, estaba un jóven vestido de negro que demostraba hallarse esperando, y que desde que los vió no apartó la vista de ellos.

—Acercósele Artagnan, y observando que no cesaba de mirarle, le dijo:

—Eh, amigo, no hay que mirar tanto, porque os puede costar caro.

—Caballero,—dijo el jóven desentendiéndose de la amenaza,—¿teneis la bondad de decirme si venis de Paris?

Creyendo Artagnan que era algun curioso que deseaba saber noticias de la capital, le contestó en tono mas afable.

—Sí señor.

—Vais á alojaros en la fonda de las *Armas de Inglaterra*?

—Sí señor.

—Venis comisionado por su eminencia el cardenal Mazarino?

—Sí señor.

—En ese caso,—dijo el jóven,—conmigo debeis entenderos; soy el señor Mordaunt.

—Hola!—dijo para sí Artagnan—El que inspira tanta desconfianza á Athos.

—Hola!—pensó Porthos.—El que Aramis me encarga que acogote.

Los dos amigos miraron atentamente al jóven.

Este se equivocó en cuanto á la significacion de sus miradas, y dijo:

—Dudais de mi palabra? Estoy pronto á presentaros las pruebas que gusteis.

—No señor, no dudamos,—contestó Artagnan,—y nos ponemos á vuestra disposicion.

—Siendo así, señores,—dijo Mordaunt,—nos pondremos en marcha al momento. Hoy cumple el plazo que me habia pedido el cardenal. Mi buque está en franquía y si no hubieseis venido me hubiera marchado solo, porque el general Oliverio Cromwel debe estarme esperando con impaciencia.

—Luego nuestra comision es para el general Oliverio Cromwell?—preguntó Artagnan.

—No llevais un pliego para él?—dijo el jóven.

—Sí, aquí traigo una carta: me habian encargado que no rompiese el primer sobre hasta llegar á Londres; pero una vez que sabeis á quien va dirigida, es inútil esperar mas.

Esto diciendo rasgó Artagnan el sobre de la carta, y leyó:

« A Mr. Oliverio Cromwell, general de las tropas de la nacion inglesa. »

—Rara comision!—esclamó Artagnan.

—Quién es ese Cromwell?—le preguntó Porthos en voz baja.

—Un cervecero que se ha retirado del oficio.

—Si querrá Mazarino especular en cerveza como nosotros en paja?—preguntó Porthos.

—Vamos, señores, vamos,—dijo Mordaunt con impaciencia;—ya es hora de marchar.

—Cómo? sin cenar?—esclamó Porthos.—¿No puede esperar un poco el señor Cromwell?

—El sí; pero ¿y yo?

—Vos?

—Yo tengo prisa.

—Pues si de vos depende—dijo Porthos—me tiene sin cuidado: lo mismo cenará con vuestro permiso que sin él.

Las vagas miradas del jóven se inflamaron como si fuera á estallar en cólera, pero se contuvo.

—Caballero,—dijo Artagnan,—hay que tener alguna condescendencia con dos viajeros hambrientos. Poco será lo que os detenga nuestra cena: ahora mismo vamos á la posada. Id á pié hácia el puerto: tomaremos un bocado y llegaremos al mismo tiempo que vos.

—Como gusteis, señores, con tal que salgamos pronto de aquí,—respondió Mordaunt.

—No es poca fortuna—murmuró Porthos.

—Cómo se llama el buque? preguntó Artagnan.

—El *Standard.*

—Bien, dentro de media hora estarémos á bordo.

Y espoleando ambos á sus cabalduras se encaminaron á la fonda de las *Armas de Inglaterra.*

—¿Qué decís de ese jóven?—preguntó Artagnan conforme iban andando.

—Que no me pasa de los dientes adentro y que he tenido que contenerme para no seguir los consejos de Aramis.

—Cuidado con eso, querido Porthos; ese hombre es emisario del general Cromwell, y no me parece el mejor arbitrio para que nos reciba bien, retorcer el pescuezo á su confidente.

—Sea como fuere,—repuso Portos,—tengo observado que Aramis acierta siempre en los consejos que da.

—Pues bien,—dijo Artagnan,—luego que termine nuestra embajada......

—Qué?

—Si nos vuelve á acompañar á Francia......

—Adelante.

—Entónces veremos.

Llegaron en esto á la fonda de las *Armas de Inglaterra*, donde cenaron con escelente apetito, dirigiéndose inmediatamente despues al puerto.

Habia un bergantin pronto á darse á la vela; sobre su cubierta avistaron á Mordaunt paseándose con impaciencia.

—Es increíble,—decia Artagnan, interin los conducia la lancha á bordo del *Standard*,—es asombroso cómo se parece ese jóven á una persona que he visto no sé donde.

Llegaron á la escala, y un instante despues subieron á bordo.

Pero el trasbordo de los caballos fué mas largo que el de las personas, y el bergantin no pudo levar anclas hasta las ocho de la noche.